POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO

San Juan de Pasto, 18 NOV 2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76111501	Servicio de limpieza descontaminación y tratamiento de residuos	Servicio de aseo y limpieza	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina	Servicios de limpieza de edificios

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación corresponde a CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS **M/CTE ($118.930.554,18)** incluido IVA, impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista, distribuidos así:

APALANCAMIENTO 2024							
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO AIU 10%, EL IVA DEL 19% SOBRE EL AIU	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO AIU 10%, EL IVA DEL 19% SOBRE EL AIU
1	02-02-02-0008-05	MEPAS	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO.	10	1 MES	$ 19.930.554,18	$ 19.930.554,18
						VALOR TOTAL APALANCAMIENTO	$ 19.930.554,18
VIGENCIAS FUTURAS 2025							
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO AIU 10%, EL IVA DEL 19% SOBRE EL AIU	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO AIU 10%, EL IVA DEL 19% SOBRE EL AIU
1	02-02-02-0008-05	MEPAS	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO.	10	6 MESES	N/A	$ 99.000.000,00
						VALOR TOTAL VIGENCIA FUTURA	$ 99.000.00,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO PARA EL PRESENTE CONTRATO	$ 118.930.554,18

VALORES UNITARIOS PERSONAL DE OPERARIOS

(Las características técnicas de los operarios se encuentran descritas en el anexo No. 2).

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	menor valor cotización
1	Operario de aseo	1	$ 2.465.868
2	Operario de mantenimiento	1	$ 2.465.868

VALORES UNITARIOS ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

(Las características técnicas de los elementos requeridos se encuentran descritas en el anexo No. 2)

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cant	Menor valor Promediado cotización
1	Jabón para loza Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 16.911,67
2	Jabón para loza liquido en recipiente plástico de 500 ml	1	$ 7.841,33
3	Jabón para loza Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	1	$ 9.248,00
4	Jabón en barra azul Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	1	$ 5.256,67
5	Jabón abrasivo en polvo, en tarro de mínimo 500 g	1	$ 5.356,00
6	Jabón de dispensador para manos Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml	1	$ 10.198,67
7	Jabón de dispensador para manos Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 21.411,67
8	Limpiador multiusos Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 15.425,67
9	Limpiador desinfectante para pisos Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 17.618,67
10	Líquido desengrasante Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 12.489,67
11	Crema desengrasante Crema, en recipiente reciclable o biodegadable con capacidad mínima de 500 g	1	$ 11.899,33
12	Detergente multiusos en polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	1	$ 7.427,67
13	Limpiador desinfectante para uso general Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 13.850,33
14	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 38.985,67
15	Pastilla desinfectante para sanitario Unidad con peso mínimo de 45 g	1	$ 18.546,33
16	Líquido para limpiar vidrios Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 20.387,00
17	Líquido para limpiar vidrios en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	1	$ 9.286,33

POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO

San Juan de Pasto, 07 de noviembre de 2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76111501	Servicio de limpieza descontaminación y tratamiento de residuos	Servicio de aseo y limpieza	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina	Servicios de limpieza de edificios

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación corresponde a CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS **M/CTE ($118.930.554,18)** incluido IVA, impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista, distribuidos así:

APALANCAMIENTO 2024							
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO AIU 10%, EL IVA DEL 19% SOBRE EL AIU	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO AIU 10%, EL IVA DEL 19% SOBRE EL AIU
1	02-02-02-0008-05	MEPAS	PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO.	10	1 MES	$ 19.930.554,18	$ 19.930.554,18
						VALOR TOTAL APALANCAMIENTO	$ 19.930.554,18
VIGENCIAS FUTURAS 2025							
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO AIU 10%, EL IVA DEL 19% SOBRE EL AIU	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO AIU 10%, EL IVA DEL 19% SOBRE EL AIU
1	02-02-02-0008-05	MEPAS	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO.	10	6 MESES	N/A	$ 99.000.000,00
						VALOR TOTAL VIGENCIA FUTURA	$ 99.000.00,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO PARA EL PRESENTE CONTRATO	$ 118.930.554,18

VALORES UNITARIOS PERSONAL DE OPERARIOS

(Las características técnicas de los operarios se encuentran descritas en el anexo No. 2).

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	menor valor cotización
1	Operario de aseo	1	$ 2.465.868
2	Operario de mantenimiento	1	$ 2.465.868

VALORES UNITARIOS ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

(Las características técnicas de los elementos requeridos se encuentran descritas en el anexo No. 2)

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cant	Menor valor Promediado cotización
1	Jabón para loza Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 16.911,67
2	Jabón para loza liquido en recipiente plástico de 500 ml	1	$ 7.841,33
3	Jabón para loza Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	1	$ 9.248,00
4	Jabón en barra azul Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	1	$ 5.256,67
5	Jabón abrasivo en polvo, en tarro de mínimo 500 g	1	$ 5.356,00
6	Jabón de dispensador para manos Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml	1	$ 10.198,67
7	Jabón de dispensador para manos Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 21.411,67
8	Limpiador multiusos Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 15.425,67
9	Limpiador desinfectante para pisos Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 17.618,67
10	Líquido desengrasante Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 12.489,67
11	Crema desengrasante Crema, en recipiente reciclable o biodegadable con capacidad mínima de 500 g	1	$ 11.899,33
12	Detergente multiusos en polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	1	$ 7.427,67
13	Limpiador desinfectante para uso general Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 13.850,33
14	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 33.985,67
15	Pastilla desinfectante para sanitario Unidad con peso mínimo de 45 g	1	$ 18.546,33
16	Líquido para limpiar vidrios Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 20.387,00
17	Líquido para limpiar vidrios en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	1	$ 9.286,33

		18	Blanqueador o hipoclorito Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 19.349,33
		19	Blanqueador o hipoclorito granulado, en bolsa plástica de mínimo 1.000 g	1	$ 19.917,33
		20	Líquido para limpiar equipos de oficina en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml con atomizador	1	$ 23.442,00
		21	Líquido para limpiar equipos de oficina en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml	1	$ 17.715,67
		22	Lustrador de muebles Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	1	$ 12.885,00
		23	Cera emulsionada roja Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 16.020,00
		24	Sellante para pisos Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 64.764,00
		25	Mantenedor de pisos Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 42.269,67
		26	Removedor de cera Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 20.734,00
		27	Jabón neutro para pisos Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 35.474,33
		28	Desmanchador multiusos Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	1	$ 16.225,33
		29	Ambientador Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 23.976,67
		30	Ambientador Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	1	$ 11.848,67
		31	Insecticida Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	1	$ 14.692,00
		32	Insecticida Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	1	$ 14.092,00
		33	Limpiones Unidad tela de toalla fileteada 45 x45	1	$ 6.428,00
		34	Limpiones Unidad tela de toalla fileteada 100x70	1	$ 9.522,33
		35	Limpiones Unidad tela fileteada 45 x45	1	$ 6.357,33
		36	Limpiones Unidad tela fileteada 100x70	1	$ 9.116,67
		37	Limpiones Unidad tela tipo galleta fileteada 100x70	1	$ 10.623,33
		38	Bayetilla Unidad blanco y rojo 100x70	1	$ 8.766,00
		39	Bayetilla Unidad rojo 100x70	1	$ 8.686,00
		40	Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) Unidad 100x70	1	$ 28.913,00
		41	Paño absorbente multiusos Paquete X 6 unidades	1	$ 10.171,33
		42	Paño absorbente multiusos Rollo X 40 unidades	1	$ 21.933,33
		43	Esponjilla unidad Espuma enmallada 7x10	1	$ 1.341,33
		44	Esponjilla unidad Doble uso 7x10	1	$ 1.168,67
		45	Esponjilla Unidad abrasiva 9x12	1	$ 1.016,00
		46	Esponjilla Paquete X 6 unidades	1	$ 4.444,00
		47	Escoba Unidad 25 cm largo, 8 cm ancho, 10 cm alto	1	$ 6.823,67
		48	Escoba Unidad 35 cm largo, 8 cm ancho, 10 cm alto	1	$ 7.203,67
		49	Mango metálico escoba Unidad	1	$ 7.507,67
		50	Cepillos Unidad	1	$ 10.353,67
		51	Trapero Unidad, 250 gr, extensión mínima 32 cm largo	1	$ 9.448,00
		52	Trapero Unidad, 350 gr, extensión mínima 32 cm largo	1	$ 10.279,33

	53	Trapero Unidad, 435 gr, extensión mínima 32 cm largo	1	$ 11.400,00
	54	Mango metálico trapero Unidad	1	$ 9.955,00
	55	Cepillo para sanitario (churrusco) Unidad	1	$ 6.573,67
	56	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$ 1.526,33
	57	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6 en colore	1	$ 1.619,00
	58	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$ 1.619,00
	59	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$ 2.904,33
	60	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$ 1.619,00
	61	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$ 4.007,00
	62	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$ 4.179,33
	63	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$ 4.179,33
	64	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$ 4.782,00
	65	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$ 4.150,67
	66	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$ 4.866,33
	67	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$ 5.010,67
	68	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$ 5.010,67
	69	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$ 6.216,00
	70	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$ 5.010,67
	71	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$ 7.131,00
	72	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$ 7.589,67
	73	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$ 7.792,00
	74	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$ 8.558,67
	75	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$ 8.398,33
	76	Guantes Par	1	$ 6.464,67
	77	Guantes Par	1	$ 6.494,33
	78	Guantes Par	1	$ 7.225,67
	79	Guantes - Par	1	$ 7.344,00
	80	Guantes Caja de mínimo 100 unidades	1	$ 37.133,00
	81	Guantes Par carnaza Tallas 7 a 9 o S a XL	1	$ 15.151,00
	82	Guantes Par Tipo mosquetero Tallas 7 a 9 o S a XL	1	$ 21.455,00
	83	Tapabocas Caja de mínimo 50 unidades	1	$ 14.972,33
	84	Papel higiénico Rollo longitud mínima de 20 metros	1	$ 3.758,67
	85	Papel higiénico Rollo longitud mínima de 250 metros	1	$ 11.937,00
	86	Papel higiénico Rollo longitud mínima de 400 metros	1	$ 13.507,00
	87	Papel higiénico Rollo	1	$ 11.062,33
	88	Toallas para manos Rollo longitud mínima de 100 metros	1	$ 20.703,33
	89	Toallas para manos Rollo longitud mínima de 150 metros	1	$ 24.699,00
	90	Toallas para manos Rollo	1	$ 24.441,33
	91	Toallas para manos Unidad interdobladas, paquete con mínimo 150 unidades	1	$ 16.026,00
	92	Toallas para manos Unidad Rollo con longitud mínima de 100 metros	1	$ 22.983,33
	93	Toallas para manos Unidad	1	$ 23.510,33
	94	Recogedor de basura Unidad	1	$ 6.354,67
	95	Atomizadores Unidad	1	$ 7.314,00
	96	Organizador porta escobas Unidad	1	$ 24.647,67
	97	Haraganes Unidad Para limpiar vidrios	1	$ 51.099,00
	98	Haraganes Unidad Para escurrir pisos	1	$ 57.757,33
	99	Balde Unidad	1	$ 19.776,33
	100	Carro exprimidor de trapero Unidad	1	$ 326.296,00
	101	Papelera Unidad	1	$ 26.393,67

	102 Dispensador para papel higiénico — 1 — $ 87.828,33 103 Dispensador de toallas de manos Unidad Para toallas de papel interdobladas con capacidad mínima de 300 toallas — 1 — $ 160.162,00 104 Dispensador de jabón líquido Unidad Con válvula manual anticorrosiva. — 1 — $ 55.682,33 105 Dispensador de jabón líquido – Unidad Con sensor para suministro de jabón — 1 — $ 170.093,00 **Nota:** Cabe anotar que el presente proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado, los valores estimados que resultaron de los precios del mercado (precios techo), servirán como base para la presentación de la oferta por parte del oferente y serán tenidos en cuenta como referencia para realización de la evaluación económica.
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	**APALANCAMIENTO**: Certificación plan de compra No 207 de fecha 11/10/2024, firmado por el señor teniente coronel NEIDER DARIO ZAPATA PARRA, Jefe Dependencia de Planeación de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, por un valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE ($19.930.554,18) para servicio de aseo MEPAS, suscrito por el jefe de planeación. No \| Fecha \| No. Plan de compras \| Unidad \| Rec \| Descripción \| Cant \| Valor unitario \| Valor total 01 \| 11/10/2024 \| 207 \| MEPAS \| 10 \| PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO. \| N/A \| N/A \| $19.930.554,18 TOTAL $19.930.554,18 Vigencia Futura 2025 aprobado mediante comunicación oficial GS-2024-005814-OFPLA del 24/09/2024. por un valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS **M/CTE ($99.000.000,00)** No \| Fecha \| No. Plan de compras \| Unidad \| Rec \| Descripción \| Cant \| Valor unitario \| Valor total 1 \| V.F \| V.F \| MEPAS \| 10 \| PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO. \| N/A \| N/A \| $99.000.000,00 VALOR TOTAL ESTIMADO $99.000.000,00
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestaciones de servicios
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) y de conformidad en el decreto 1082 de 2015, que cumplan todos los requisitos exigidos, podrán participar las pymes y/o MiPymes que cumplan con todos los requisitos exigidos para el presente proceso de selección y se encuentren registradas en el SECOP II. De igual forma, para el presente proceso se hace necesario que los oferentes cuenten con experiencia contractual y cumplan con la capacidad administrativa y

	operativa mínima solicitada por la Policía Nacional y de esta manera garantizar el cumplimiento del objeto del presente proceso de acuerdo a los estipulado en el anexo de (condiciones técnicas mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento del presente estudio previo). La convocatoria podrá ser limitada a Mipyme bajo el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

i) Justificación del origen de la necesidad (bien, servicio u obra), especificando cantidades reales y cantidades a contratar.

El servicio a contratar se requiere con el fin de que las dependencias, instalaciones físicas y la infraestructura de las instalaciones policiales, se conserve y se mantenga en condiciones óptimas de limpieza y desinfección, para minimizar los factores de riesgo a la salud de todas las personas que permanecen y visitan las instalaciones.

La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto debe propiciar que las instalaciones policiales estén en excelente estado de presentación, por lo cual se requiere contratar el servicio de aseo integral que incluye personal, elementos para la limpieza y desinfección especializada de sus instalaciones y zonas comunes para el funcionamiento.

Teniendo en cuenta que para suplir esta necesidad, se requiere contratar una empresa especializada, la cual se responsabilice de los servicios que se relacionan en el objeto del presente documento, debido a su uso cotidiano, factor climático, deterioro natural para mantener en excelente estado de aseo e higiene de las diferentes zonas con que cuenta la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, buscando así el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida del personal policial, funcionarios y visitantes que hacen uso de nuestras instalaciones.

Para realizar las diferentes actividades de limpieza, la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto no cuenta dentro de su planta de personal con el personal suficiente e idóneo para el total de las actividades de limpieza, se hace necesario contratar con una empresa experimentada en este servicio, adicionalmente se requiere contar con el suministro de elementos necesarios, motivo por el cual el servicio incluye el abastecimiento de elementos de aseo e implementos con los que se presta el servicio.

Con el fin de garantizar el buen estado sanitario, la presentación y conservación de las instalaciones y el bienestar de todos los funcionarios de la entidad y sus puntos de servicio, en cumplimiento a la normatividad de higiene en Colombia, articulo 81 y siguientes de la ley 9 de 1979 "por la cual se dictan medidas sanitarias", establecen que la "salud de los trabajadores es una condición indispensable para el desarrollo socio-económico del país" y "las disposiciones son aplicables en todo lugar de trabajo y a toda clase de trabajo cualquiera que sea la forma jurídica de su organización o prestación, regulan las acciones destinadas a promover y proteger la salud de las personas".

Bajo la norma ibídem, en respuesta a las recomendaciones efectuadas por la organización mundial de la salud (OMS), el estado colombiano aplica lo dispuesto en su capítulo VI, vigilancia y control epidemiológico, donde resalta que es el estado, como regulados en materia de salud, expedir las disposiciones necesarias para asegurar una adecuada situación de higiene y seguridad en todas las actividades, así como vigilar su cumplimiento a través de las autoridades de salud, haciéndose necesaria la desinfección especializada como esfuerzo superior a lo desarrollado en el servicios de aseo.

La empresa especializada deberá disponer del personal, insumos, elementos químicos, logística, recursos financieros, experiencia, capacidad y la idoneidad suficiente para operar, garantizar el buen desarrollo de las actividades que se efectúan bajo el diseño del plan de gestión ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, lo cual permitirá a la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto cumplir con las condiciones de salubridad, sanidad, limpieza e higiene exigidas por los organismos de inspección, vigilancia y control que hacen parte del sector salud, de igual forma deberá cumplir con las normas exigidas para este tipo de servicio.

El servicio integral de aseo y suministro de bienes de aseo objeto del presente estudio previo se debe prestar en las instalaciones de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, ubicada en el Barrio Torobajo, Calle 18 # 47-160 B/ Torobajo, de San Juan de Pasto.

UNIDAD QUE REQUIERE EL SERVICIO	AREA CONSTRUIDA (M2)	AREA LIBRE (M2)
MEPAS - Policía Metropolitana de San Juan de Pasto	6.094	2.600

HORARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO:

- Lunes a viernes de 07:30 A.M. a 12:00 A.M. y de 14:00 HORAS a 17:30 HORAS.
- Sábados de 08:00 A.M. a 14:00 HORAS.

Para un total por semana de 46 horas por operario en atención a la Ley 2101 de 2021.

ii) Para qué se contrata, es decir, la conveniencia que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la Unidad, el *objeto a contratar.*

La necesidad de contratar este servicio está orientada a las diferentes dependencias y áreas que conforman las instalaciones policiales, a fin de que permanezcan en buen estado de aseo y conservación para evitar su deterioro y contribuir con su buena presentación brindando comodidad y salubridad, bienestar e higiene, al personal que labora en la unidad, manteniendo el orden y contribuir a un adecuado desarrollo de las actividades propias del servicio, garantizando una atención adecuada a los visitantes de la institución y ciudadanía en general. Igualmente es evidente que, ante la disposición para el servicio, la atención de la ciudadanía y el constante flujo de personas en las diferentes dependencias, pasillos, oficinas, y zonas comunes, se va acumulando basuras y partículas que contaminan el ambiente y requieren de un mantenimiento de aseo integral a fin de evitar epidemias y contaminación en el entorno.

iii) La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato (¿Cuándo se necesita, mes y/o día en el cual se requiere el objeto a contratar?).

Teniendo en cuenta que se asignó un presupuesto para servicio integral de limpieza y mantenimiento de edificios, incluye personal e insumos de aseo, para ejecutarse en la vigencia 2024-2025, este servicio debe ser prestado de forma oportuna y continuamente con el fin de conservar las instalaciones en buen estado de presentación, aseo y conservación, brindando bienestar a toda la comunidad policial en general.

iv) Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

En la actualidad la Policía Metropolitana San Juan de Pasto cuenta con el presupuesto para contratar el servicio integral de aseo, suministro de bienes de aseo, toda vez que a esta unidad policial le fue asignado el siguiente presupuesto:

Certificado a través de plan de compras No 207 de fecha 11/10/2024, por valor de $ 19.930.554,18 y presupuesto vigencia Futura 2025 aprobado mediante comunicación oficial GS-2024-005814-OFPLA del 24/09/2024, por valor de $99.000.000,00

El servicio integral de aseo, suministro de bienes de aseo para las Instalaciones de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, se deberá adquirir a través de la tercerización, por cuanto la Policía Nacional no cuenta con la infraestructura-logística y de personal para suministrar este servicio, buscando un respaldo técnico y de calidad en el servicio, y se cuenta con el presupuesto para cubrir las necesidades de este servicio.

Al verificar la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se evidencia que existe un acuerdo marco de precios No. CCE-126-2023, cuyo objeto es "Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV", si bien es cierto el acuerdo marco existe y se encuentra vigente, la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, considera pertinente adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantia, en atención a lo expuesto por la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, donde concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía , por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
MEPAS	ORDEN DE COMPRA 66201 25/03/2021	SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, JARDINERIA, FUMIGACION Y ADQUSICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS SECCION PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, ADSCRITO A LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO	66201	LA ORDEN DE COMPRA SE DESARROLLO Y CUMPLIO A SATISFACCION	NINGUNO
MEPAS	ORDEN DE COMPRA 101383 07/12/2022	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO	101383	LA ORDEN DE COMPRA SE DESARROLLO Y CUMPLIO A SATISFACCION	NINGUNO
MEPAS	ORDEN DE COMPRA 114295 15/08/2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO	114295	LA ORDEN DE COMPRA SE DESARROLLO Y CUMPLIO A SATISFACCION	NINGUNO

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a realizar se encuentra descrito mediante proceso de Mínima Cuantía:

3.1 MINIMA CUANTIA

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

(Decreto 1860 de 2021, artículo 2)
Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. III) El momento en que publicará un aviso en el SECOP II precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.
5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.
6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.
7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los elementos deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas acorde con en el **Anexo No. 2** del presente estudio de conveniencia y oportunidad, las cuales se verificarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Las condiciones de experiencia serán justificadas, solicitadas y verificadas por la Unidad Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo tres (03) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información:

a) Nombre del contratista.
b) Nombre del contratante.
c) Objeto del contrato.
d) Valor del contrato.
e) Fecha de suscripción del contrato.
f) Fecha de terminación.
g) Concepto de la recepción del contrato.
h) Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. Si la certificación es expedida por una entidad privada, esta debe estar certificada por el representante legal de la firma.

NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.

Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

Este aspecto se verificará en el **Anexo No. 2** especificaciones técnicas mínimas

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)
4.1.3 EXPERIENCIA (No aplica)
4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (No aplica)

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Los factores de verificación de otras condiciones técnicas verificables están descritos en el Anexo 2.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (NO APLICA)

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica deberá ser presentada en el SECOP II, en pesos colombianos, podrá utilizar únicamente dos decimales, el precio no será subsanable como quiera que se constituya en el único factor de evaluación (menor precio unitario).

Los precios presentados por el oferente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente, la oferta debe Incluir los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.) La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, no reconocerá ningún valor adicional, estableciendo por ende que cualquier impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista.

El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de cada uno de los ítems, debidamente discriminado, si el Oferente no discrimina el Impuesto al Valor Agregado – IVA y el bien, causa dicho impuesto, La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, lo considerará incluido en el Valor Total de la oferta y así lo aceptará el Proponente.

La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

El proponente presentará la oferta económica unitaria sobre la base de los precios techos unitarios IVA incluido, en ningún caso se acepta que la oferta este por encima del valor de la sumatoria de todos los ítems o por cada uno de ellos. El oferente, **que la sumatoria de todos los ítems sea de menor valor tendrá el primer puesto** y los demás puestos de elegibilidad son determinados en estricto orden ascendente.

Por tratarse de un proceso que se adelanta mediante la modalidad de mínima cuantía el factor de verificación será el precio, por lo que se iniciará a evaluar la oferta más económica presentada el día del cierre y recepción de ofertas, sin que exceda el precio techo establecido por ítems; es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento de la totalidad de ítems para que la oferta pueda ser tenida en cuenta, de igual forma se verificaran los documentos habilitantes de orden jurídico y técnico.

Nota 1: El proceso será adjudicado por el menor valor ofrecido por el oferente. La oferta deberá presentarse por valores unitarios según los bienes requeridos.

Nota 2: Para establecer el Orden de Elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de todos los ítems sea de menor valor sin que exceda el precio techo establecido de los mismos.

Nota 3: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad Conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, "Oferta con valor artificialmente bajo. De acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su

deber de análisis de que trata artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta artificialmente bajo, la entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar, rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

El encargado de realizar la respectiva evaluación económica analizara las aclaraciones para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso, de acuerdo a la GUIA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - G-MOAB-01.

En este sentido se decidirá si continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: (NO APLICA)

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que se registre un empate por parte de los oferentes, luego de realizada la evaluación de las propuestas, se procederá de conformidad a lo establecido en el artículo 35 de la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:
 a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;
 b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y
 c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:
 a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);
 b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y
 c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se establece como lugar de ejecución del contrato la planta física de las instalaciones de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, ubicada en el Barrio Torobajo, Calle 18 47-160 de San Juan de Pasto; donde se realizará la Servicio integral de aseo, incluido personal, elementos e insumos para la limpieza y desinfección descritos en el presente estudio, previa coordinación con el supervisor del contrato.

HORARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO:

De lunes a viernes de 07:30 A.M. a 12:00 M. y de 02:00 PM a 05:30. PM
Sábados de 08:00 A.M. a 02:00 PM

Para un total por semana de 46 horas por operario atención a la ley 2101 de 2021.
La entrega de insumos de aseo para la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto se realizará de lunes a viernes de 08:00 A.M. a 12:00 A.M. y de 02:00 PM a 05:00. PM en el Barrio Torobajo, Calle 18 47-160 de San Juan de Pasto, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El servicio a contratar objeto del presente proceso debe ser entregado tal y como se solicitan en el anexo No. 2 de Condiciones técnicas mínimas habilitantes, del presente estudio previo, en cuanto a sus especificaciones, cantidades y unidad de medida, para La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, se ejecutará de forma TRACTO SUCESIVO, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato para la vigencia 2024, será a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, la expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única y notificación de inicio de ejecución del Contrato por parte de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, hasta el 31/12/2024 y para las vigencias futuras el presupuesto se ejecutará desde el 01/01/2025 hasta el 30/06/2025.

5.4. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica y certificación del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de la prestación del servicio y/o entrega del bien y los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007.

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- Factura electrónica o documento equivalente presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.
- El oferente o proveedor deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes y/o servicios.
- Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACION, el cual se desarrolla de la siguiente manera:

I. ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN TENER EN CONSIDERACION EN EL PROCESO DE RECEPCION

A continuación, se describen las actividades de cada uno de los roles que interviene en el proceso:

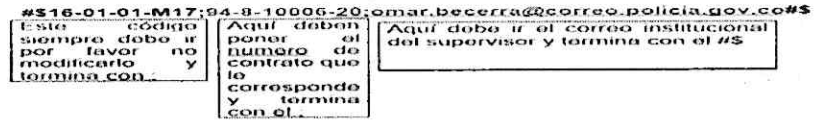
A) Contratista o proveedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificada en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #S luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadantе de caja, menor, finalizando con #S, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto.

 Se ilustra con el siguiente ejemplo:

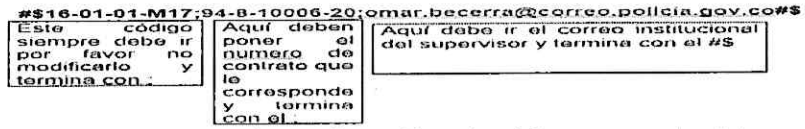


4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", en el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, está la envié automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico – Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico – Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por un punto y coma, según ej. adjunto:

 Se ilustra con el siguiente ejemplo:



Nota importante: De no darse él envió automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán retiñir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad de PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana San Juan de Pasto por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el

caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO.

Nota 1: se sugiere al proveedor enviar la factura electrónica de venta a los correos electrónicos y mepas.arlog@policia.gov.co , con el fin de verificar antes del cargue al sistema para identificar errores y así proceder a informarlos para subsanar los mismos en dicha factura.

NOTA 2: El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establecen en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignará derecho turno.

NOTA 3: el oferente deberá cargar la factura al SECOP II, una vez revisada y aprobada por el grupo de compras de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto.

El proveedor o contratista deberá presentar facturación electrónica con máximo 02 decimales en el valor, validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 05 de marzo del 2020, resolución 00042 del 05 mayo del 2020 emanada por la DIAN y la directiva presidencial 009 del 2020.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato debe ser una persona idónea y con conocimiento del objeto a contratar, de igual forma debe tener experiencia en los trámites administrativos para lograr una buena ejecución del contrato sin traumatismos entre las partes intervinientes (Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 Capitulo XII). En este sentido el supervisor del contrato será el señor jefe Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, Capitulo 12.

El supervisor del contrato deberá presentar un informe de supervisión de manera mensual contra entrega total por ítem completo, además de los que le sean requeridos en la mencionada resolución, informes que deberán ser cargados en la plataforma de SECOP II.

Nota: De igual forma el supervisor deberá realizar seguimiento continuo a las condiciones estipuladas en el contrato, verificando de igual forma posibles novedades con el mismo, para lo cual deberá informar las mismas de manera inmediata al contratista y al ordenador del gasto, cargando posteriormente en la plataforma del SECOP II de Colombia compra eficiente lo correspondiente al informe de supervisión y facturas de los bienes y/o servicios adquiridos en el presente proceso , tal cual como se establece en la guía de gestión contractual del SECOP II.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA No aplica

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL No aplica

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se señalará como único factor de selección el mayor porcentaje de descuento ofertado, el cual se aplicará a cada uno de los Ítems solicitados en las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará por el VALOR TOTAL del presupuesto asignado, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Los bienes a contratar, objeto del presente proceso, se deben ajustar de acuerdo a lo indicado en las condiciones técnicas **ANEXO No. 2**, dentro del plazo de ejecución establecido de conformidad con la fecha, lugares y horarios establecidos previa coordinación con el supervisor del contrato.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Los factores que se tuvieron en cuenta en la identificación y distribución de los riesgos y garantías (Garantía Única), se relacionan en los respectivos anexos, del presente Estudio Previo. Se hace necesaria la constitución de garantías en razón a que el servicio a contratar exige el cumplimiento para la entrega y la prestación del mismo, además debe tener la calidad acorde a las especificaciones técnicas solicitadas por la Institución, y se debe mitigar de alguna forma el impacto de un posible incumplimiento o mala calidad del servicio o bienes suministrados.

La estimación del riesgo (probabilidad de concurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución. De igual manera y en conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

I.) Justificación del origen de la necesidad (bien, servicio u obra), especificando cantidades reales y cantidades a contratar.

El servicio a contratar se requiere con el fin de que las dependencias, instalaciones físicas y la infraestructura de las instalaciones policiales, se conserve y se mantenga en condiciones óptimas de limpieza y desinfección, para minimizar los factores de riesgo a la salud de todas las personas que permanecen y visitan las instalaciones.

La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto debe propiciar que las instalaciones policiales estén en excelente estado de presentación, por lo cual se requiere contratar el servicio de aseo integral que incluye personal, elementos para la limpieza y desinfección especializada de sus instalaciones y zonas comunes para el funcionamiento.

Teniendo en cuenta que para suplir esta necesidad, se requiere contratar una empresa especializada, la cual se responsabilice de los servicios que se relacionan en el objeto del presente documento, debido a su uso cotidiano, factor climático, deterioro natural para mantener en excelente estado de aseo e higiene de las diferentes zonas con que cuenta la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, buscando así el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida del personal policial, funcionarios y visitantes que hacen uso de nuestras instalaciones.

Para realizar las diferentes actividades de limpieza, la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto no cuenta dentro de su planta de personal con el personal suficiente e idóneo para el total de las actividades de limpieza, se hace necesario contratar con una empresa experimentada en este servicio, adicionalmente se requiere contar con el suministro de elementos necesarios, motivo por el cual el servicio incluye el abastecimiento de elementos de aseo e implementos con los que se presta el servicio.

Con el fin de garantizar el buen estado sanitario, la presentación y conservación de las instalaciones y el bienestar de todos los funcionarios de la entidad y sus puntos de servicio, en cumplimiento a la normatividad de higiene en Colombia, articulo 81 y siguientes de la ley 9 de 1979 "por la cual se dictan medidas sanitarias", establecen que la

"salud de los trabajadores es una condición indispensable para el desarrollo socio-económico del país" y "las disposiciones son aplicables en todo lugar de trabajo y a toda clase de trabajo cualquiera que sea la forma jurídica de su organización o prestación, regulan las acciones destinadas a promover y proteger la salud de las personas".

Bajo la norma ibídem, en respuesta a las recomendaciones efectuadas por la organización mundial de la salud (OMS), el estado colombiano aplica lo dispuesto en su capítulo VI, vigilancia y control epidemiológico, donde resalta que es el estado, como regulados en materia de salud, expedir las disposiciones necesarias para asegurar una adecuada situación de higiene y seguridad en todas las actividades, así como vigilar su cumplimiento a través de las autoridades de salud, haciéndose necesaria la desinfección especializada como esfuerzo superior a lo desarrollado en el servicios de aseo.

La empresa especializada deberá disponer del personal, insumos, elementos químicos, logística, recursos financieros, experiencia, capacidad y la idoneidad suficiente para operar, garantizar el buen desarrollo de las actividades que se efectúan bajo el diseño del plan de gestión ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, lo cual permitirá a la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto cumplir con las condiciones de salubridad, sanidad, limpieza e higiene exigidas por los organismos de inspección, vigilancia y control que hacen parte del sector salud, de igual forma deberá cumplir con las normas exigidas para este tipo de servicio.

El servicio integral de aseo, suministro de bienes de aseo objeto del presente estudio previo se debe prestar en las instalaciones de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, ubicada en el Barrio Torobajo, Calle 18 # 47-160 B/ Torobajo, de San Juan de Pasto.

UNIDAD QUE REQUIERE EL SERVICIO	AREA CONSTRUIDA (M2)	AREA LIBRE (M2)
MEPAS - Policía Metropolitana de San Juan de Pasto	6.094	2.600

HORARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO:

- Lunes a viernes de 07:30 A.M. a 12:00 A.M. y de 14:00 HORAS a 17:30 HORAS.
- Sábados de 08:00 A.M. a 14:00 HORAS.

Para un total por semana de 46 horas por operario en atención a la Ley 2101 de 2021.

II.) **Para qué se contrata, es decir, la conveniencia que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la Unidad, el *objeto a contratar.***

La necesidad de contratar este servicio está orientada a las diferentes dependencias y áreas que conforman las instalaciones policiales, a fin de que permanezcan en buen estado de aseo y conservación para evitar su deterioro y contribuir con su buena presentación brindando comodidad y salubridad, bienestar e higiene, al personal que labora en la unidad, manteniendo el orden y contribuir a un adecuado desarrollo de las actividades propias del servicio, garantizando una atención adecuada a los visitantes de la institución y ciudadanía en general. Igualmente es evidente que, ante la disposición para el servicio, la atención de la ciudadanía y el constante flujo de personas en las diferentes dependencias, pasillos, oficinas, y zonas comunes, se va acumulando basuras y partículas que contaminan el ambiente y requieren de un mantenimiento de aseo integral a fin de evitar epidemias y contaminación en el entorno.

III.) La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato (¿Cuándo se necesita, mes y/o día en el cual se requiere el objeto a contratar?).

Teniendo en cuenta que se asignó un presupuesto para servicio integral de limpieza y mantenimiento de edificios, incluye personal e insumos de aseo, para ejecutarse en la vigencia 2024-2025, este servicio debe ser prestado de forma oportuna y continuamente con el fin de conservar las instalaciones en buen estado de presentación, aseo y conservación, brindando bienestar a toda la comunidad policial en general.

IV.) Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

En la actualidad la Policía Metropolitana San Juan de Pasto cuenta con el presupuesto para contratar el servicio integral de aseo, suministro de bienes de aseo, toda vez que a esta unidad policial le fue asignado el siguiente presupuesto:

Certificado a través de plan de compras No 207 de fecha 11/10/2024, por valor de $ 19.930.554,18 y presupuesto vigencia Futura 2025 aprobado mediante comunicación oficial GS-2024-005814-OFPLA del 24/09/2024, por valor de $99.000.000,00

El servicio integral de aseo, suministro de bienes de aseo para las Instalaciones de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, se deberá adquirir a través de la tercerización, por cuanto la Policía Nacional no cuenta con la infraestructura-logística y de personal para suministrar este servicio, buscando un respaldo técnico y de calidad en el servicio, y se cuenta con el presupuesto para cubrir las necesidades de este servicio.

Al verificar la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se evidencia que existe un acuerdo marco de precios No. CCE-126-2023, cuyo objeto es "Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV", si bien es cierto el acuerdo marco existe y se encuentra vigente, la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, considera pertinente adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, en atención a lo expuesto por la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, donde concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía , por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATAGICO – MAE

De acuerdo a las gráficas del análisis de la demanda, se puede establecer que el comportamiento de las contrataciones en la región, relacionada con la "PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO." se celebraron un total de 1186 contratos afines con los servicios que se pretende adquirir por parte de la entidad.

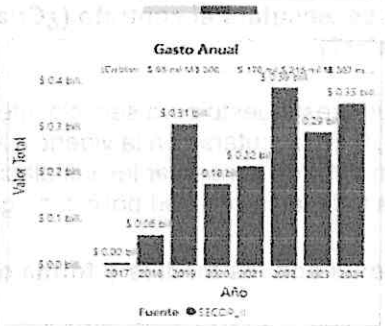
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

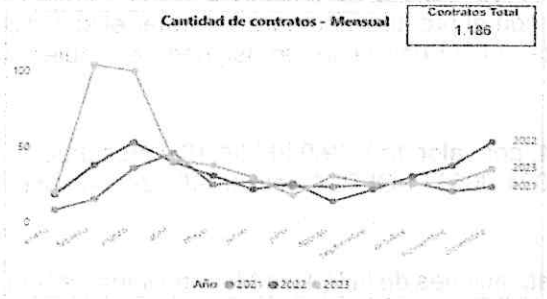
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Atrás

Reiniciar

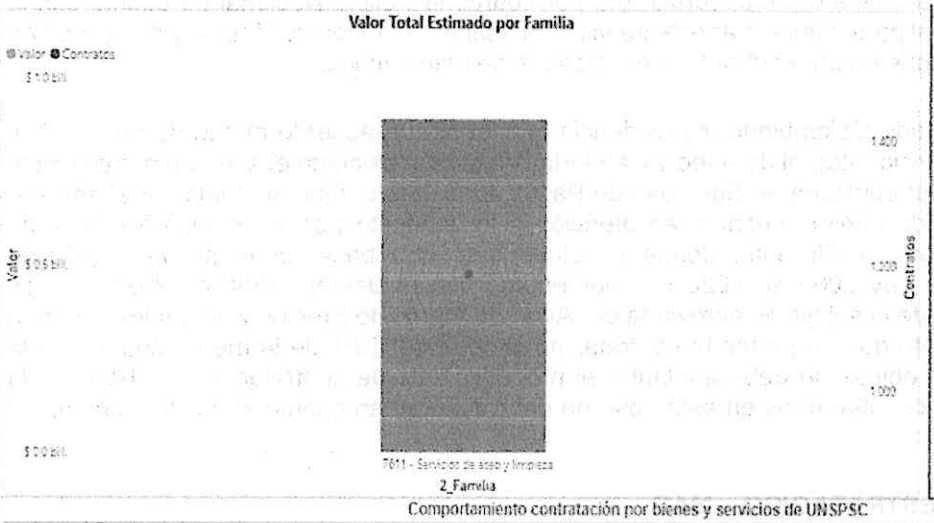


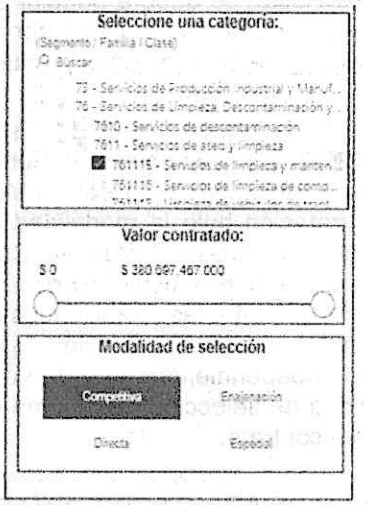






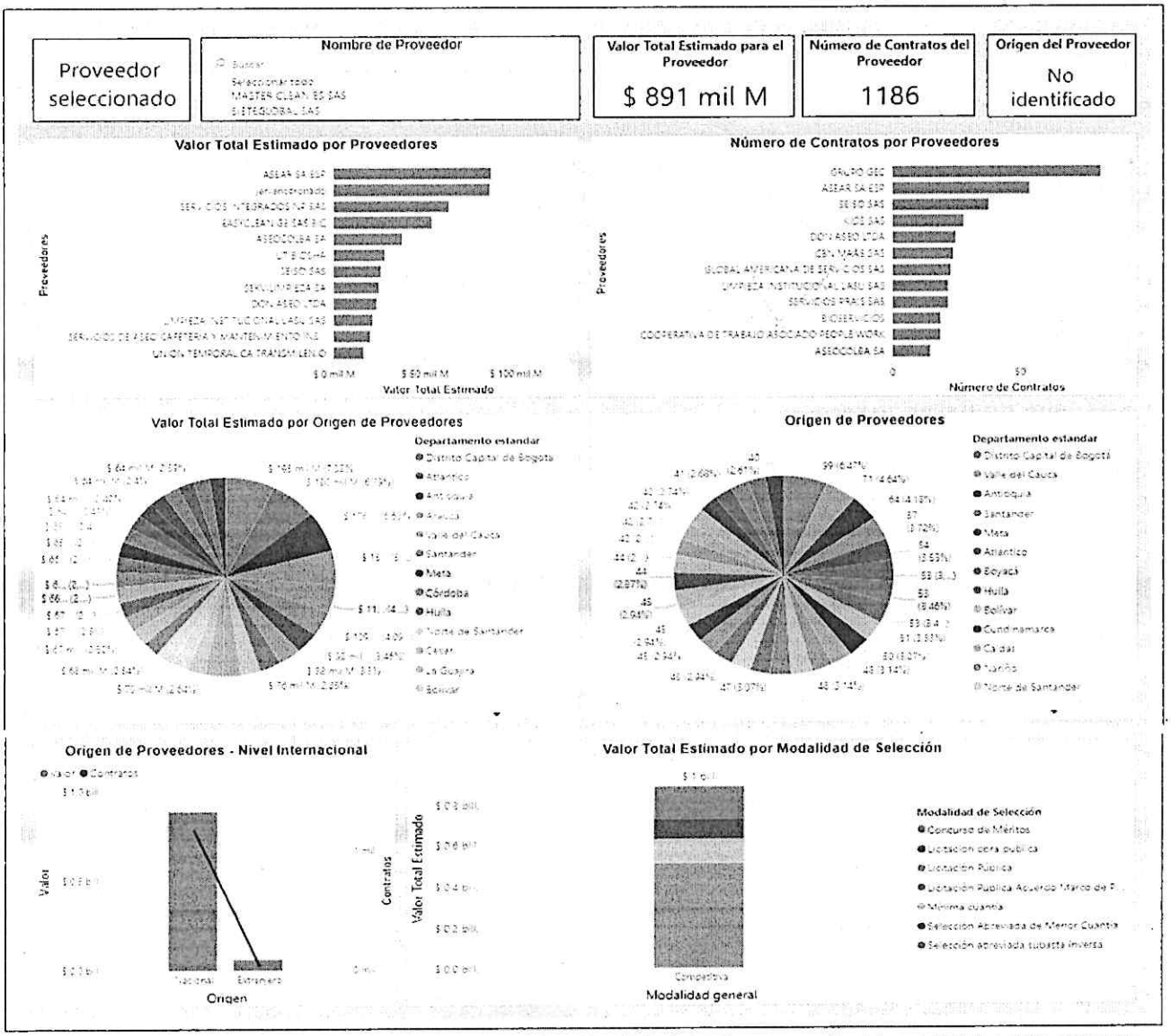






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7611 - Servicios de aseo y limpieza	302	$ 215.015.903.755	24,13%	367	$ 386.933.090.812	43,42%	497	$ 289.233.815.713	32,46%	1186 $ 891.
Total	302	$ 215.015.903.755	24,13%	367	$ 386.933.090.812	43,42%	497	$ 289.233.815.713	32,46%	1186 $ 891.



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Se puede concluir que en el sector en donde se requiere el servicio se cuenta con personas náurales y jurídicas que pueden cumplir con la demanda que requiere la institución.

NOTA: la consulta se realizó por medio de la página de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta Análisis de la Demanda, (fecha de consulta 01/11/2024).

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Para cubrir la necesidad en la prestación del **SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO**, existen pluralidad de oferentes con el suficiente recurso de talento humano.

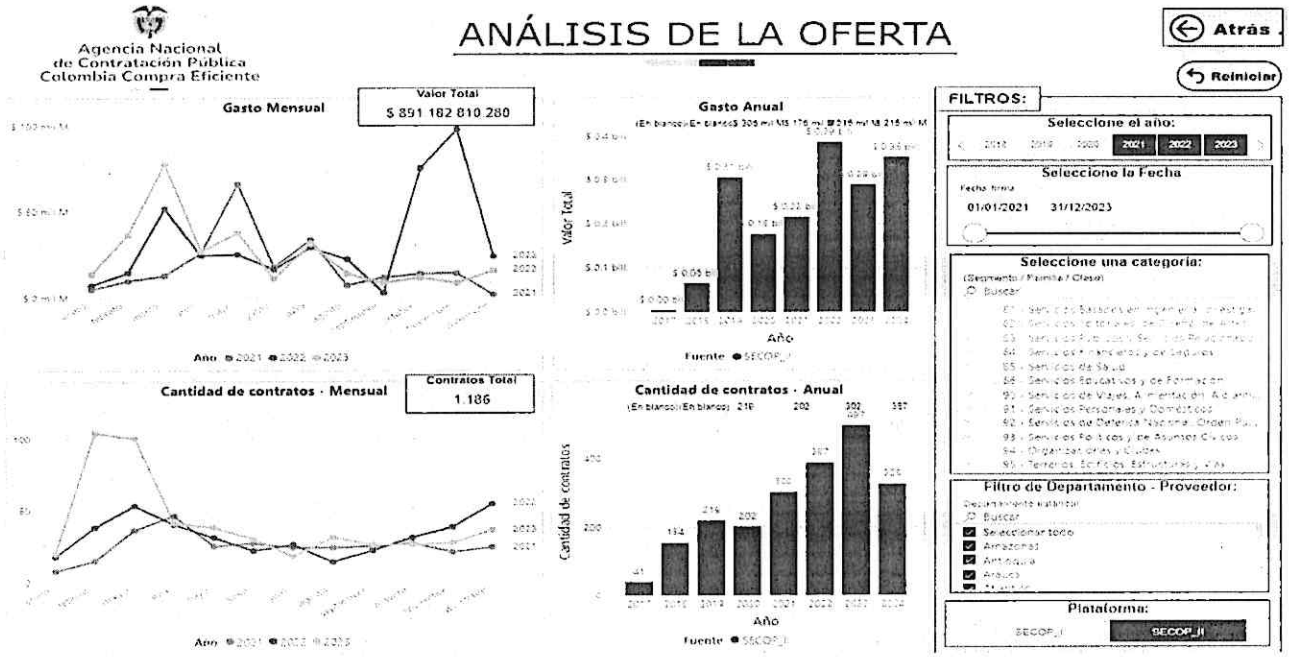
En el mercado existen oferentes interesados en la prestación de los servicios para la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, son empresas de reconocida trayectoria que cuentan con la capacidad para la excelente prestación del servicio y su compromiso para cumplir a cabalidad con las exigencias de la Ley respecto a la contratación estatal.

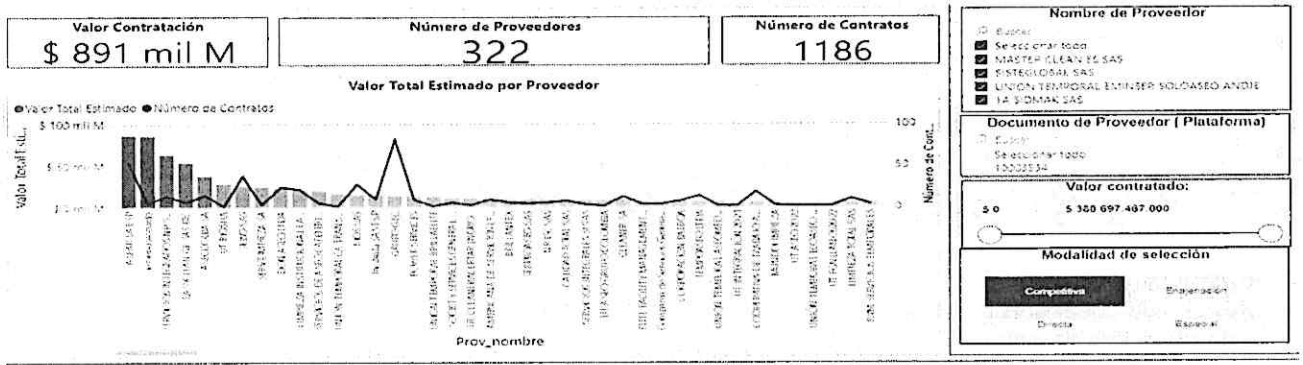
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

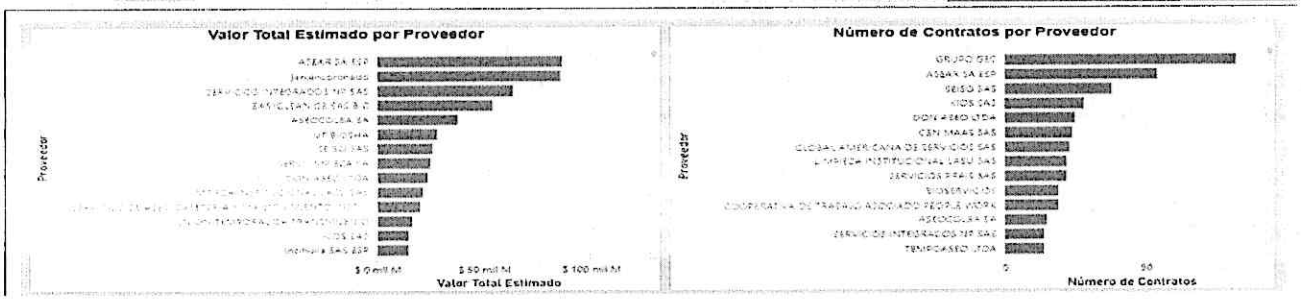
El mercado nacional cuenta con empresas naturales y jurídicas de reconocida trayectoria, con capacidad de abastecer los elementos que se van a adquirir con la experiencia requerida para garantizar el cumplimento del objeto contractual con calidad y eficiencia.

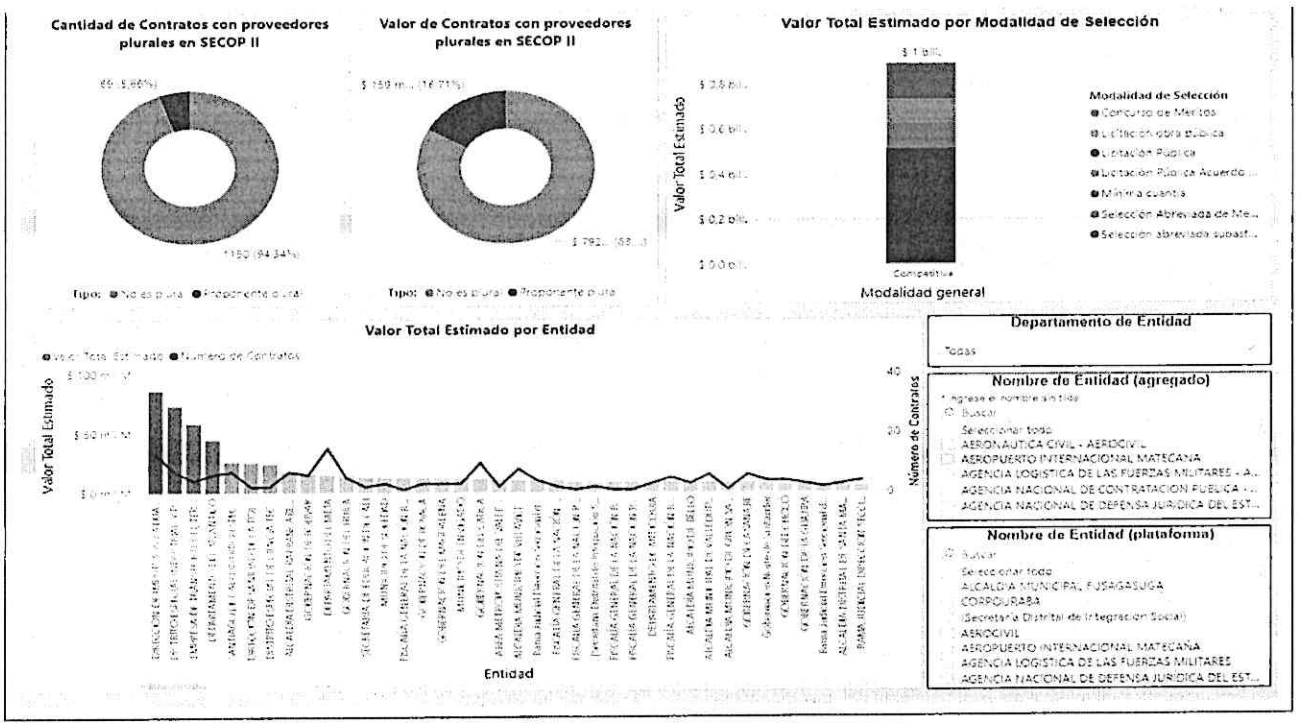
Las empresas que normalmente abastece el mercado nacional, regional y local, eventualmente están en capacidad de cumplir con los requisitos de calidad y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer para la contratación.

De acuerdo a lo anterior, se realizó el análisis de la oferta de acuerdo a la herramienta suministrada por Colombia Compra Eficiente como se describe a continuación, evidenciando que existen proveedores para el servicio requerido









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7611 - Servicios de aseo y limpieza	302	$ 215.015.903.755	24,13%	387	$ 386.933.090.812	43,42%	497	$ 289.233.815.713	32,46%	1186 $ 891.
Total	302	$ 215.015.903.755	24,13%	387	$ 386.933.090.812	43,42%	497	$ 289.233.815.713	32,46%	1186 $ 891.

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Al realizar un sondeo del mercado se puede establecer que existen proveedores a nivel local con una buena demanda en la prestación de este tipo de servicio, lo que garantiza la pluralidad de oferentes de acuerdo con los datos recolectados.

Se identifican los posibles proveedores después de realizarse un estudio de mercado detallado, donde se puede establecer que quienes ofrecen garantías en la prestación del servicio, como se describen a continuación, les solicito cotización mediante correo electrónico, dejando los respectivos soportes, así:

Para esta necesidad referente a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO"**, existen empresas las cuales cuentan con logística y experiencia necesaria para suplir las necesidades, exigencias que se requiere para el servicio requerido.

Para esta necesidad se identificaron (03) tres posibles proveedores que cuentan con el perfil en cuanto a su capacidad operativa, así como financiera, estableciendo que se encuentran en la posibilidad de garantizar la prestación del servicio solicitado y en las condiciones requeridas.

De igual manera se realizó el sondeo con dichos proveedores para establecer de este tipo de servicios con relación al mercado:

No.	Oferente	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
1	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	Calle 30 No 24-38 OF 503 Florida blanca Colombia	3046627339	Contabilidad.ecolimpieza1@gmail.com
2	La Solución Com Co SAS	Calle 20 Nro.25-19 Of.305	3205916527	gerencia@lasolucion.com.co
1	Casa Ferretera pasto	Cra 11 # 16-62 Fatima	3128635370	casaferreterapasto@gmail.com

Se realizó la búsqueda en el mercado para establecer los precios en los que se encuentra el servicio integral de aseo, incluido personal, elementos e insumos para la limpieza y se realizó los análisis comparativos, se manifiesta por parte de la entidad las condiciones que rodean la contratación, informando los plazos, forma de pago y requisitos técnicos mínimos.

NOTA: El contratista deberá tener en cuenta las posibles variables del sector económico, para lo cual deberá considerar la abundancia o escases del bien o servicio, fluctuación de precio, baja y alza de la moneda, gastos de transporte, pago de salarios, prestaciones, para el suministro de los bienes, para lo cual el contratista deberá sostener los precios ofertados durante todo el tiempo de la ejecución del contrato.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Se desarrolla un sondeo en el mercado donde se establece los precios, capacidad operativa y su capacidad de contratación, así como su capacidad financiera, establecimiento que se encuentran en la posibilidad de garantizar el servicio de poda y tala de árboles, y en las condiciones requeridas, teniendo en cuenta que las características técnicas presentadas por las empresas son las requeridas de conformidad al anexo No. 2.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado, para los cuales se deberán mantener los precios fijados durante la vigencia del contrato.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Se deben tener en cuenta los diversos beneficios en cada una de las adquisiciones a fin de valorarlos para no desligar esta variable al precio, como quiera que sea necesario para determinar precios justos, teniendo como base el menor precio ofrecido para la adquisición del servicio de lavado, desinfección y muestreo.

COSTOS INDIRECTOS: estarán a cargo del contratista, los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen por motivo de la entrega del servicio contratado. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y/o cotización para el presente proceso de contratación es en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
BATALLON DE A.S.P.C No 17 CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ASEO Y LIMPIEZA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE A.S.P.C NO 17 "CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA	15/12/2022	MC-025-BASPC17-2022	$ 57.122.108
UNIDAD PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las Sedes Territoriales y satélites de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas -UBPD, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-126-2023 Aseo y Cafetería IV y la orden de compra respectiva.	27/11/2023	ORDEN DE COMPRA 120872	$ 50.885.983,45

NOTA: Se deja constancia que se consultó en la página www.contratos.gov.co (SECOP II), sobre contratos similares al objeto que se pretende contratar, donde se encontraron los relacionados anteriormente. De igual manera no se tendrá en cuenta para la estimación del valor del proceso contractual, ya que difieren en sus especificaciones técnicas requeridas para el presente proceso de contratación.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC

1	POLICIA METROPOLITANA SA JUAN DE PASTO Y MANTENIMIENTO, SERVICIO, LOGISTICA Y GESTION MUNDO VERDE SAS SIGLA: MUNDO VERDE SAS	94-7-10006-23 10/03/2023	SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, LIMPIEZA, JARDINERIA, FUMIGACION, Y ADQUSICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	$105.078.665	$114.829.965,11
2	POLICIA METROPOLITANA SA JUAN DE PASTO Y MANTENIMIENTO, SERVICIO, LOGISTICA Y GESTION MUNDO VERDE SAS SIGLA: MUNDO VERDE SAS	94-7-10060-22 26/10/2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA, JARDINERIA, FUMIGACION, LAVADO DE TANQUES CON MUESTREO DE AGUA POTABLE Y ADQUSICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION PARA LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA	$41.633.681	$47.096.019,95
3	POLICIA METROPOLITANA SA JUAN DE PASTO Y LA SOLUCION.COM	94-7-10087-21 05/11/2021	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y MUESTREO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS – DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO	$5.000.000	$ 5.281.000,00

NOTA: Los precios históricos se verificaron considerando las variables de los índices de precios al consumidor (IPC) que en este caso corresponde al 5.62% para 2021, 13.12% para 2022 y 9.28% para 2023 es de anotar que para el análisis de precios no se tendrá en cuenta los valores históricos, toda vez que difieren en las condiciones y además no se puede llegar a estimar los valores reales de mercado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cant	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
1	Jabón para loza Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 10.616.31
2	Jabón para loza liquido en recipiente plástico de 500 ml	1	$ 2.935.47
3	Jabón para loza Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	1	$ 6.429.21
4	Jabón en barra azul Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	1	$ 2.439.22
5	Jabón abrasivo en polvo, en tarro de mínimo 500 g	1	$ 4.227.11
6	Jabón de dispensador para manos Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml	1	$ 2.460.23
7	Jabón de dispensador para manos Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 7.818.91
8	Limpiador multiusos Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 6.166.08
9	Limpiador desinfectante para pisos Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 7.302.65
10	Líquido desengrasante Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$ 7.869.93
11	Crema desengrasante Crema, en recipiente reciclable o biodegadable con capacidad mínima de 500 g	1	$ 10.227.11
12	Detergente multiusos en polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	1	$ 5.006.50
13	Limpiador desinfectante para uso general Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$6.258,13
14	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$5.631,82
15	Pastilla desinfectante para sanitario Unidad con peso mínimo de 45 g	1	$3.523,76
16	Líquido para limpiar vidrios Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$4.790,40
17	Líquido para limpiar vidrios en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	1	$3.083,54
18	Blanqueador o hipoclorito Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$5.814,91
19	Blanqueador o hipoclorito granulado, en bolsa plástica de mínimo 1.000 g	1	$15.252,63

20	Líquido para limpiar equipos de oficina en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml con atomizador	1	$3.607,80
21	Líquido para limpiar equipos de oficina en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml	1	$2.157,08
22	Lustrador de muebles Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	1	$1.993,00
23	Cera emulsionada roja Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$8.437,22
24	Sellante para pisos Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$35.180,59
25	Mantenedor de pisos Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$19.286,64
26	Removedor de cera Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$7.948,97
27	Jabón neutro para pisos Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$7.312,66
28	Desmanchador multiusos Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	1	$7.889,94
29	Ambientador Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	$6.328,16
30	Ambientador Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	1	$8.440,22
31	Insecticida Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	1	$12.145,07
32	Insecticida Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	1	$12.145,07
33	Limpiones Unidad	1	$1.314,66
34	Limpiones Unidad	1	$1.622,81
35	Limpiones Unidad	1	$1.622,81
36	Limpiones Unidad	1	$1.314,66
37	Limpiones Unidad	1	$1.314,66
38	Bayetilla Unidad	1	$1.622,81
39	Bayetilla Unidad	1	$1.622,81
40	Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) Unidad	1	$3.895,95
41	Paño absorbente multiusos Paquete X 6 unidades	1	$1.517,76
42	Paño absorbente multiusos Rollo X 40 unidades	1	$1.299,65
43	Esponjilla unidad	1	$681,34
44	Esponjilla unidad	1	$286,14
45	Esponjilla Unidad	1	$286,14
46	Esponjilla Paquete X 6 unidades	1	$239,12
47	Escoba Unidad	1	$3.000,50
48	Escoba Unidad	1	$4.056,03
49	Mango metálico escoba Unidad	1	$4.894,45
50	Cepillos Unidad	1	$3.130,57
51	Trapero Unidad	1	$5.266,63
52	Trapero Unidad	1	$6.137,07
53	Trapero Unidad	1	$6.232,12
54	Mango metálico trapero Unidad	1	$3.800,90
55	Cepillo para sanitario (churrusco) Unidad	1	$4.156,08
56	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$627,31
57	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$728,36
58	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$760,38
59	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$537,27
60	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$917,46
61	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$1.764,88
62	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$2.306,15
63	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$2.243,12
64	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$1.696,85
65	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$1.854,93
66	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$1.996,00
67	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$3.019,51
68	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$3.022,51
69	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$1.668,83
70	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$2.589,29

71	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$4.845,42
72	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$3.698,85
73	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$3.698,85
74	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$2.854,43
75	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	1	$3.170,59
76	Guantes Par	1	$3.448,72
77	Guantes Par	1	$3.448,72
78	Guantes Par	1	$4.004,00
79	Guantes - Par	1	$3.862,93
80	Guantes Caja de mínimo 100 unidades	1	$22.198,10
81	Guantes Par	1	$8.344,17
82	Guantes Par	1	$20.090,05
83	Tapabocas Caja de mínimo 50 unidades	1	$8.963,48
84	Papel higiénico Rollo	1	$ 1.801,90
85	Papel higiénico Rollo	1	$ 9.974,89
86	Papel higiénico Rollo	1	$ 11.556,78
87	Papel higiénico Rollo	1	$ 11.841,91
88	Toallas para manos Rollo	1	$ 18.904,45
89	Toallas para manos Rollo	1	$ 26.718,36
90	Toallas para manos Rollo	1	$ 24.376,19
91	Toallas para manos Unidad	1	$ 5.383,69
92	Toallas para manos Unidad	1	$ 14.575,29
93	Toallas para manos Unidad	1	14.575,29
94	Recogedor de basura Unidad	1	$2.773,39
95	Atomizadores Unidad	1	$1.566,78
96	Organizador porta escobas Unidad	1	$7.513,76
97	Haraganes Unidad	1	$46.937,47
98	Haraganes Unidad	1	$51.630,82
99	Balde Unidad	1	$8.802,40
100	Carro exprimidor de trapero Unidad	1	$10.881,44
101	Papelera Unidad	1	$811,41
102	Dispensador para papel higiénico 1	1	$1.375,69
103	Dispensador de toallas de manos 2 Unidad	1	$1.352,68
104	Dispensador de jabón líquido 1 Unidad	1	$962,48
105	Dispensador de jabón líquido 2 - Unidad	1	$3.643,82
106	Operario de Aseo	1	$ 2.467.101,55
107	Operario de Mantenimiento	1	$ 2.467.101,55

Para este proceso se consultó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en donde se evidencio lo relacionado anteriormente, cabe anotar que los precios no se tendrán en cuenta debido a que las condiciones y características técnicas difieren de acuerdo a las requeridas para el presente proceso

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	Especificación	Cant	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	La solución	Casa ferretería	Promedio valor cotización
1	Jabón para loza Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	$ 13.235	16.000	21.500	$ 16.911,67

2	Jabón para loza liquido en recipiente plástico de 500 ml	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	$ 3.824	$ 3.200	$ 16.500	$ 7.841,33
3	Jabón para loza Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	$ 7.044	$ 6.200	$ 14.500	$ 9.248,00
4	Jabón en barra azul Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	- Todo tipo de uso - Biodegradable - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	1	$ 2.870	$ 2.800	$ 10.100	$ 5.256,67
5	Jabón abrasivo en polvo, en tarro de mínimo 500 g	-Con agente(s) tensoactivo(s) pincipal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante - Con agente activo mínimo del 5%.	1	$ 4.068	$ 3.500	$ 8.500	$ 5.356,00
6	Jabón de dispensador para manos Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias.	1	$ 3.296	$ 3.500	$ 23.800	$ 10.198,67
7	Jabón de dispensador para manos Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias.	1	$ 9.935	$ 14.300	$ 40.000	$ 21.411,67
8	Limpiador multiusos Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	$ 9.877	$ 10.300	$ 26.100	$ 15.425,67
9	Limpiador desinfectante para pisos Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	- Apariencia: Líquido transparente - Color y olor: De acuerdo a la fragancia - Producto biodegradable que no afectas la capa de ozono - Solubilidad: Total en agua - PH: 7.5 - 8.5 - Composición: Tensoactivos, espesante, coadyuvante, colorante - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en	1	$ 7.356	$ 12.300	$ 33.200	$ 17.618,67

		el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso . - Elaborado en material reciclable - No debe contener PVC, poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.					
10	Líquido desengrasante Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	$ 10.869	$ 8.000	$ 18.600	$ 12.489,67
11	Crema desengrasante Crema, en recipiente reciclable o biodegadable con capacidad mínima de 500 g	- Disponible en múltiples fragancias - Limpia y desengrasa todos los metales, plásticos, gomas, vidrio, cerámica y madera - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso . - Elaborado en material reciclable o biodegradable - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	1	$ 9.298	$ 8.000	$ 18.400	$ 11.899,33
12	Detergente multiusos en polvo Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	1	$ 6.633	$ 5.200	$ 10.450	$ 7.427,67
13	Limpiador desinfectante para uso general Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	$ 8.851	$ 19.100	$ 13.600	$ 13.850,33
14	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	- Con agentes bactericidas, fungicidas, tubercolicidas, esporicidas y virucidas. - Sin fragancia - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	$ 13.757	$ 15.600	$ 87.600	$ 38.985,67
15	Pastilla desinfectante para sanitario Unidad	- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	1	$ 4.991	$ 34.748	$ 15.900	$ 18.546,33

	con peso mínimo de 45 g						
16	Líquido para limpiar vidrios Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	1	$ 7.761	$ 14.700	$ 38.700	$ 20.387,00
17	Líquido para limpiar vidrios en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	$ 4.259	$ 10.700	$ 12.900	$ 9.286,33
18	Blanqueador o hipoclorito Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	$ 7.748	$ 6.800	$43.500	$ 19.349,33
19	Blanqueador o hipoclorito granulado, en bolsa plástica de mínimo 1.000 g	- Granulado con una concentración mínima del 90% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	$ 32.052	$ 3.000	$ 24.700	$ 19.917,33
20	Líquido para limpiar equipos de oficina en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml con atomizador	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	$ 4.476	$ 14.000	$ 51.850	$ 23.442,00
21	Líquido para limpiar equipos de oficina en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del	1	$ 3.497	$ 6.800	$ 42.850	$ 17.715,67

		producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.					
22	Lustrador de muebles Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	$ 3.837	$ 7.318	$ 27.500	$ 12.885,00
23	Cera emulsionada roja Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	- Emulsionada - Roja - Contenido mínimo de sólidos del 5% - Antideslizante	1	$ 11.460	$ 14.000	$ 22.600	$ 16.020,00
24	Sellante para pisos Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	$ 60.442	$ 60.000	$ 73.850	$ 64.764,00
25	Mantenedor de pisos Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 8%	1	$ 22.209	$ 60.000	$ 44.600	$ 42.269,67
26	Removedor de cera Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14	1	$ 10.352	$ 14.000	$ 37.850	$ 20.734,00
27	Jabón neutro para pisos Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	- Jabón multiusos - PH Neutro, - No corrosivo ni tóxico.	1	$ 9.492	$ 53.431	$ 43.500	$ 35.474,33
28	Desmanchador multiusos Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo.	1	$ 8.226	$ 9.000	$ 31.450	$ 16.225,33
29	Ambientador Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	$ 8.480	$ 19.500	$43.950	$ 23.976,67
30	Ambientador Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre	1	$ 10.806	$ 9.000	$15.740	$ 11.848,67

		comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable					
31	Insecticida Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	- Para eliminar insectos rastreros. - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	1	$ 12.980	$ 14.696	$ 16.400	$ 14.692,00
32	Insecticida Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	- Para eliminar insectos voladores - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	1	$ 12.980	$ 14.696	$ 14.600	$ 14.092,00
33	Limpiones Unidad	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	1	$ 4.884	$ 8.500	$ 5.900	$ 6.428,00
34	Limpiones Unidad	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	1	$ 12.267	$ 8.500	$ 7.800	$ 9.522,33
35	Limpiones Unidad	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	1	$ 5.072	$ 8.500	$ 5.500	$ 6.357,33
36	Limpiones Unidad	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	1	$ 10.150	$ 8.500	$ 8.700	$ 9.116,67
37	Limpiones Unidad	- En tela tipo galleta fileteada - Color blanco o beige sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	1	$ 11.470	$ 8.500	$ 11.900	$ 10.623,33
38	Bayetilla Unidad	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	1	$ 7.638	$ 10.160	$ 8.500	$ 8.766,00
39	Bayetilla Unidad	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	1	$ 6.998	$ 10.160	$ 8.900	$ 8.686,00
40	Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) Unidad	- Elaborado en microfibras - Color blanco - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	1	$ 13.239	$ 65.000	$ 8.500	$ 28.913,00
41	Paño absorbente multiusos Paquete X 6 unidades	- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas - Antibacterial reutilizable - Tela con microporos - Tamaño mínimo de 60 cm de largo por 33 cm de ancho	1	$ 2.764	$ 4.000	$ 23.750	$ 10.171,33

42	Paño absorbente multiusos Rollo X 40 unidades	- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas - Antibacterial reutilizable - Tela con microporos - Tamaño mínimo de 25 cm de largo por 45 cm de ancho	1	$ 2.000	$ 4.000	$ 59.800	$ 21.933,33
43	Esponjilla unidad	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	1	$ 1.324	$ 2.000	$ 700	$ 1.341,33
44	Esponjilla unidad	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje	1	$ 806	$ 2.000	$ 700	$ 1.168,67
45	Esponjilla Unidad	-Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	1	$ 348,00	$ 2.000	$ 700	$ 1.016,00
46	Esponjilla Paquete X 6 unidades	- Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho	1	$ 332,00	$ 8.500	$ 4.500	$ 4.444,00
47	Escoba Unidad	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	1	$ 3.471,00	$ 7.000	$ 10.000	$ 6.823,67
48	Escoba Unidad	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	1	$ 3.611,00	$ 7.000	$ 11.000	$ 7.203,67
49	Mango metálico escoba Unidad	- Extensión mínima de 140 cm -Acople plástico o rosca para palos de escoba	1	$ 7.223,00	$ 7.800	$ 7.500	$ 7.507,67
50	Cepillos Unidad	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 23 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	1	$ 13.561,00	$ 5.500	$ 12.000	$ 10.353,67
51	Trapero Unidad	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	1	$ 5.844,00	$ 9.000	$ 13.500	$ 9.448,00
52	Trapero Unidad	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	1	$ 6.838,00	$ 9.000	$ 15.000	$ 10.279,33
53	Trapero Unidad	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	1	$ 8.200,00	$ 9.000	$ 17.000	$ 11.400,00
54	Mango metálico trapero Unidad	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	1	$ 8.465,00	$ 14.000	$ 7.400	$ 9.955,00
55	Cepillo para sanitario (churrusco) Unidad	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm	1	$ 5.721,00	$ 5.500	$ 8.500	$ 6.573,67

		- Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm					
56	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	1	$ 979,00	$ 1.500	$ 2.100	$ 1.526,33
57	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	1	$ 1.257,00	$ 1.500	$ 2.100	$ 1.619,00
58	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	1	$ 1.257,00	$ 1.500	$ 2.100	$ 1.619,00
59	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	1	$ 1.213,00	$ 1.500	$ 6.000	$ 2.904,33
60	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	1	$ 1.257,00	$ 1.500	$ 2.100	$ 1.619,00
61	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro -Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	1	$ 2.521,00	$ 6.500	$ 3.000	$ 4.007,00
62	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	1	$ 3.038,00	$ 6.500	$ 3.000	$ 4.179,33
63	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	1	$ 3.038,00	$ 6.500	$ 3.000	$ 4.179,33
64	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	1	$ 3.846,00	$ 6.500	$ 4.000	$ 4.782,00
65	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	1	$ 2.952,00	$ 6.500	$ 3.000	$ 4.150,67
66	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	1	$ 3.599,00	$ 8.000	$ 3.000	$ 4.866,33
67	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2	1	$ 4.032,00	$ 8.000	$ 3.000	$ 5.010,67

		- Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo					
68	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	1	$ 4.032,00	$ 8.000	$ 3.000	$ 5.010,67
69	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	1	$ 4.248,00	$ 8.000	$ 6.400	$ 6.216,00
70	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	1	$ 4.032,00	$ 8.000	$ 3.000	$ 5.010,67
71	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	1	$ 4.393,00	$ 11.800	$ 5.200	$ 7.131,00
72	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	1	$ 5.769,00	$ 11.800	$ 5.200	$ 7.589,67
73	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco -Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	1	$ 6.376,00	$ 11.800	$ 5.200	$ 7.792,00
74	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo -Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	1	$ 6.376,00	$ 11.800	$ 7.500	$ 8.558,67
75	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul -Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	1	$ 8.195,00	$ 11.800	$ 5.200	$ 8.398,33
76	Guantes Par	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color amarillo	1	$ 4.794,00	$ 6.600	$ 8.000	$ 6.464,67
77	Guantes Par	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	1	$ 4.883,00	$ 6.600	$ 8.000	$ 6.494,33
78	Guantes Par	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	1	$ 5.177,00	$ 8.000	$ 8.500	$ 7.225,67
79	Guantes - Par	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25	1	$ 5.532,00	$ 8.000	$ 8.500	$ 7.344,00

		- Tallas 7 a 9 o S a XL - Color rojo					
80	Guantes Caja de mínimo 100 unidades	- Elaborados en látex desechable (tipo cirugía) - Empovaldos - Tallas XS a XXL	1	$ 44.399,00	$ 22.000	$ 45.000	$ 37.133,00
81	Guantes Par	- Elaborados en carnaza - Tallas 7 a 9 o S a XL	1	$ 10.453,00	$ 25.000	$ 10.000	$ 15.151,00
82	Guantes Par	- Tipo mosquetero - Calibre mínimo de 40 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	1	$ 24.365,00	$ 28.000	$ 12.000	$ 21.455,00
83	Tapabocas Caja de mínimo 50 unidades	- Elaborado en tela no tejida - Desechable - Con tiras elásticas	1	$ 16.407,00	$ 17.510	$ 11.000	$ 14.972,33
84	Papel higiénico Rollo	- Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	1	$ 2.276,00	$ 6.500	$ 2.500	$ 3.758,67
85	Papel higiénico Rollo	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	1	$ 12.211,00	$ 19.100	$ 4.500	$ 11.937,00
86	Papel higiénico Rollo	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color natural - Sinfragancia	1	$ 11.021,00	$ 25.000	$ 4.500	$ 13.507,00
87	Papel higiénico Rollo	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color blanco - Sin fragancia	1	$ 14.687,00	$ 14.000	$ 4.500	$ 11.062,33
88	Toallas para manos Rollo	- Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco	1	$ 21.610,00	$ 28.000	$ 12.500	$ 20.703,33
89	Toallas para manos Rollo	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco - Sin olor o fragancia	1	$ 31.297,00	$ 28.000	$ 14.800	$ 24.699,00
90	Toallas para manos Rollo	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color natural - Sin fragancia	1	$ 27.524,00	$ 28.000	$ 17.800	$ 24.441,33
91	Toallas para manos Unidad	- Toallas interdobladas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color natural	1	$ 7.677,00	$ 25.001	$ 15.400	$ 16.026,00
92	Toallas para manos Unidad	- Toallas con precorte - Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con tamaño mínimo de 15 cms de ancho - Color Blanco - Sin fragancia	1	$ 27.949,00	$ 25.001	$ 16.000	$ 22.983,33
93	Toallas para manos Unidad	- Toallas con precorte - Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con tamaño mínimo de 15 cms de ancho - Color Natural - Sin fragancia	1	$ 27.730,00	$ 25.001	$ 17.800	$ 23.510,33
94	Recogedor de basura Unidad	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientas barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	1	$ 4.064,00	$ 6.500	$ 8.500	$ 6.354,67
95	Atomizadores Unidad	- Elaborado en plástico - Reutilizable	1	$ 2.942,00	$ 8.000	$ 11.000	$ 7.314,00

		- Capacidad mínima de 500 cc - con pistola					
96	Organizador porta escobas Unidad	- Con capacidad para organizar mínimo 4 escobas de manera simultánea	1	$ 43.143,00	$ 13.000	$ 17.800	$ 24.647,67
97	Haraganes Unidad	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm. - Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm	1	$ 57.297,00	$ 75.000	$ 21.000	$ 51.099,00
98	Haraganes Unidad	- Para escurrir pisos -Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm.	1	$ 57.297,00	$ 56.525	$ 59.450	$ 57.757,33
99	Balde Unidad	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	1	$ 28.308,00	$ 21.821	$ 9.200	$ 19.776,33
100	Carro exprimidor de trapero Unidad	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 24 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	1	$ 222.388,00	$ 360.000	$ 396.500	$ 326.296,00
101	Papelera Unidad	- Cuerpo plástico - Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para baño	1	$ 30.781,00	$ 23.000	$ 25.400	$ 26.393,67
102	Dispensador para papel higiénico 1	- Elaborado en plástico ABS blanco - Para rollo de 250 metros y 400 metros - Con visor para ver el estado del rollo Unidad - Con cerradura y llave - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación.	1	$ 61.685,00	$ 36.000	$ 165.800	$ 87.828,33
103	Dispensador de toallas de manos 2 Unidad	- Elaborado en plástico ABS - Para toallas de papel interdobladas con capacidad mínima de 300 toallas - Con mecanismo para halar con la mano. - Con cerradura y llave - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación	1	$ 294.086	$ 39.400	$ 147.000	$ 160.162,00
104	Dispensador de jabón líquido 1 Unidad	- Elaborado en plástico ABS blanco - Con válvula manual anticorrosiva. - Uso habilitado para cualquier jabón líquido con capacidad mínima de 500 cc - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación	1	$ 74.047	$ 36.000	$ 57.000	$ 55.682,33
105	Dispensador de jabón líquido 2 - Unidad	- Elaborado en plástico ABS blanco - Con sensor para suministro de jabón - Uso habilitado para cualquier jabón líquido con capacidad mínima de 500 ml - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación'	1	$ 302.863	$ 150.416	$ 57.000	$ 170.093,00
106	Operario de Aseo	MUJERES: Operarios de aseo y cafetería. (tiempo completo)	1	$ 2.465.868	$ 2.850.000	$ 2.735.000	$ 2.465.868
107	Operario de Mantenimiento	Un (1) HOMBRE: Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico (tiempo completo)	1	$ 2.465.868	$ 2.950.000	$ 2.980.000	$ 2.465.868

Nota: Se considera factible promediar el valor de las tres cotizaciones, con el fin de reducir la diferencia entre los precios cotizados, cabe aclarar que, al solicitar las cotizaciones, se dio a conocer que debían tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, transporte, operarios, etc. Por lo anterior estos precios ya se encuentran con los costos adicionales incluidos.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	Especificación	Cant	Precio SECOP	Precios de catalogo	Precios históricos proyectados	Precios de mercado	Valor estimado
1	Jabón para loza Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	N/A	N/A	N/A	$ 16.911,67	$ 16.911,67
2	Jabón para loza liquido en recipiente plástico de 500 ml	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	N/A	N/A	N/A	$ 7.841,33	$ 7.841,33
3	Jabón para loza Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	N/A	N/A	N/A	$ 9.248,00	$ 9.248,00
4	Jabón en barra azul Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	- Todo tipo de uso - Biodegradable - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	1	N/A	N/A	N/A	$ 5.256,67	$ 5.256,67

5	Jabón abrasivo en polvo, en tarro de mínimo 500 g	-Con agente(s) tensoactivo(s) pincipal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante - Con agente activo mínimo del 5%.	1	N/A	N/A	N/A	$ 5.356,00	$ 5.356,00
6	Jabón de dispensador para manos Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias.	1	N/A	N/A	N/A	$ 10.198,67	$ 10.198,67
7	Jabón de dispensador para manos Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias.	1	N/A	N/A	N/A	$ 21.411,67	$ 21.411,67
8	Limpiador multiusos Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	N/A	N/A	N/A	$ 15.425,67	$ 15.425,67
9	Limpiador desinfectante para pisos Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	- Apariencia: Líquido transparente - Color y olor: De acuerdo a la fragancia - Producto biodegradable que no afectas la capa de ozono - Solubilidad: Total en agua - PH: 7.5 - 8.5 - Composición: Tensoactivos, espesante, coadyuvante, colorante - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso . - Elaborado en material reciclable - No debe contener PVC, poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	1	N/A	N/A	N/A	$ 17.618,67	$ 17.618,67
10	Líquido desengrasante Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018)	1	N/A	N/A	N/A	$ 12.489,67	$ 12.489,67

		indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.						
11	Crema desengrasante Crema, en recipiente reciclable o biodegadable con capacidad mínima de 500 g	- Disponible en múltiples fragancias - Limpia y desengrasa todos los metales, plásticos, gomas, vidrio, cerámica y madera - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso . - Elaborado en material reciclable o biodegradable - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	1	N/A	N/A	N/A	$ 11.899,33	$ 11.899,33
12	Detergente multiusos en polvo Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	1	N/A	N/A	N/A	$ 7.427,67	$ 7.427,67
13	Limpiador desinfectante para uso general Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	N/A	N/A	N/A	$ 13.850,33	$ 13.850,33
14	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	- Con agentes bactericidas, fungicidas, tubercolicidas, esporicidas y virucidas. - Sin fragancia - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	N/A	N/A	N/A	$ 38.985,67	$ 38.985,67
15	Pastilla desinfectante para sanitario Unidad con peso mínimo de 45 g	- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	1	N/A	N/A	N/A	$ 18.546,33	$ 18.546,33
16	Líquido para limpiar vidrios	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una	1	N/A	N/A	N/A	$ 20.387,00	$ 20.387,00

	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso						
17	Líquido para limpiar vidrios en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	N/A	N/A	N/A	$ 9.286,33	$ 9.286,33
18	Blanqueador o hipoclorito Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	N/A	N/A	N/A	$ 19.349,33	$ 19.349,33
19	Blanqueador o hipoclorito granulado, en bolsa plástica de mínimo 1.000 g	- Granulado con una concentración mínima del 90% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	N/A	N/A	N/A	$ 19.917,33	$ 19.917,33
20	Líquido para limpiar equipos de oficina en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml con atomizador	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los	1	N/A	N/A	N/A	$ 23.442,00	$ 23.442,00

		compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.						
21	Líquido para limpiar equipos de oficina en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	N/A	N/A	N/A	$ 17.715,67	$ 17.715,67
22	Lustrador de muebles Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	N/A	N/A	N/A	$ 12.885,00	$ 12.885,00
23	Cera emulsionada roja Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	- Emulsionada - Roja - Contenido mínimo de sólidos del 5% - Antideslizante	1	N/A	N/A	N/A	$ 16.020,00	$ 16.020,00
24	Sellante para pisos Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	N/A	N/A	N/A	$ 64.764,00	$ 64.764,00
25	Mantenedor de pisos Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 8%	1	N/A	N/A	N/A	$ 42.269,67	$ 42.269,67
26	Removedor de cera Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14	1	N/A	N/A	N/A	$ 20.734,00	$ 20.734,00
27	Jabón neutro para pisos Líquido, en recipiente	- Jabón multiusos - PH Neutro, - No corrosivo ni tóxico.	1	N/A	N/A	N/A	$ 35.474,33	$ 35.474,33

	plástico con capacidad mínima de 3.785 ml							
28	Desmanchador multiusos Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo.	1	N/A	N/A	N/A	$ 16.225,33	$ 16.225,33
29	Ambientador Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	1	N/A	N/A	N/A	$ 23.976,67	$ 23.976,67
30	Ambientador Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable	1	N/A	N/A	N/A	$ 11.848,67	$ 11.848,67
31	Insecticida Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	- Para eliminar insectos rastreros. - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	1	N/A	N/A	N/A	$ 14.692,00	$ 14.692,00
32	Insecticida Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	- Para eliminar insectos voladores - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	1	N/A	N/A	N/A	$ 14.092,00	$ 14.092,00
33	Limpiones Unidad	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	1	N/A	N/A	N/A	$ 6.428,00	$ 6.428,00
34	Limpiones Unidad	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	1	N/A	N/A	N/A	$ 9.522,33	$ 9.522,33

35	Limpiones Unidad	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	1	N/A	N/A	N/A	$ 6.357,33	$ 6.357,33
36	Limpiones Unidad	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	1	N/A	N/A	N/A	$ 9.116,67	$ 9.116,67
37	Limpiones Unidad	- En tela tipo galleta fileteada - Color blanco o beige sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	1	N/A	N/A	N/A	$ 10.623,33	$ 10.623,33
38	Bayetilla Unidad	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	1	N/A	N/A	N/A	$ 8.766,00	$ 8.766,00
39	Bayetilla Unidad	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	1	N/A	N/A	N/A	$ 8.686,00	$ 8.686,00
40	Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) Unidad	- Elaborado en microfibras - Color blanco - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	1	N/A	N/A	N/A	$ 28.913,00	$ 28.913,00
41	Paño absorbente multiusos Paquete X 6 unidades	- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas - Antibacterial reutilizable - Tela con microporos - Tamaño mínimo de 60 cm de largo por 33 cm de ancho	1	N/A	N/A	N/A	$ 10.171,33	$ 10.171,33
42	Paño absorbente multiusos Rollo X 40 unidades	- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas - Antibacterial reutilizable - Tela con microporos - Tamaño mínimo de 25 cm de largo por 45 cm de ancho	1	N/A	N/A	N/A	$ 21.933,33	$ 21.933,33
43	Esponjilla unidad	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	1	N/A	N/A	N/A	$ 1.341,33	$ 1.341,33
44	Esponjilla unidad	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje	1	N/A	N/A	N/A	$ 1.168,67	$ 1.168,67
45	Esponjilla Unidad	-Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	1	N/A	N/A	N/A	$ 1.016,00	$ 1.016,00
46	Esponjilla Paquete X 6 unidades	- Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho	1	N/A	N/A	N/A	$ 4.444,00	$ 4.444,00
47	Escoba Unidad	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto	1	N/A	N/A	N/A	$ 6.823,67	$ 6.823,67

		- Material de base en plástico con acople tipo rosca						
48	Escoba Unidad	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	1	N/A	N/A	N/A	$ 7.203,67	$ 7.203,67
49	Mango metálico escoba Unidad	- Extensión mínima de 140 cm -Acople plástico o rosca para palos de escoba	1	N/A	N/A	N/A	$ 7.507,67	$ 7.507,67
50	Cepillos Unidad	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 23 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	1	N/A	N/A	N/A	$ 10.353,67	$ 10.353,67
51	Trapero Unidad	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	1	N/A	N/A	N/A	$ 9.448,00	$ 9.448,00
52	Trapero Unidad	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	1	N/A	N/A	N/A	$ 10.279,33	$ 10.279,33
53	Trapero Unidad	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	1	N/A	N/A	N/A	$ 11.400,00	$ 11.400,00
54	Mango metálico trapero Unidad	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	1	N/A	N/A	N/A	$ 9.955,00	$ 9.955,00
55	Cepillo para sanitario (churrusco) Unidad	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	1	N/A	N/A	N/A	$ 6.573,67	$ 6.573,67
56	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	1	N/A	N/A	N/A	$ 1.526,33	$ 1.526,33
57	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	1	N/A	N/A	N/A	$ 1.619,00	$ 1.619,00
58	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1	1	N/A	N/A	N/A	$ 1.619,00	$ 1.619,00

		- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo						
59	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	1	N/A	N/A	N/A	$ 2.904,33	$ 2.904,33
60	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	1	N/A	N/A	N/A	$ 1.619,00	$ 1.619,00
61	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro -Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	1	N/A	N/A	N/A	$ 4.007,00	$ 4.007,00
62	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	1	N/A	N/A	N/A	$ 4.179,33	$ 4.179,33
63	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	1	N/A	N/A	N/A	$ 4.179,33	$ 4.179,33
64	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	1	N/A	N/A	N/A	$ 4.782,00	$ 4.782,00
65	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	1	N/A	N/A	N/A	$ 4.150,67	$ 4.150,67
66	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	1	N/A	N/A	N/A	$ 4.866,33	$ 4.866,33
67	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	1	N/A	N/A	N/A	$ 5.010,67	$ 5.010,67
68	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco	1	N/A	N/A	N/A	$ 5.010,67	$ 5.010,67

		- Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo						
69	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	1	N/A	N/A	N/A	$ 6.216,00	$ 6.216,00
70	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	1	N/A	N/A	N/A	$ 5.010,67	$ 5.010,67
71	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	1	N/A	N/A	N/A	$ 7.131,00	$ 7.131,00
72	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	1	N/A	N/A	N/A	$ 7.589,67	$ 7.589,67
73	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco -Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	1	N/A	N/A	N/A	$ 7.792,00	$ 7.792,00
74	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo -Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	1	N/A	N/A	N/A	$ 8.558,67	$ 8.558,67
75	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul -Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	1	N/A	N/A	N/A	$ 8.398,33	$ 8.398,33
76	Guantes Par	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color amarillo	1	N/A	N/A	N/A	$ 6.464,67	$ 6.464,67
77	Guantes Par	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	1	N/A	N/A	N/A	$ 6.494,33	$ 6.494,33
78	Guantes Par	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25	1	N/A	N/A	N/A	$ 7.225,67	$ 7.225,67

		- Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro						
79	Guantes - Par	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color rojo	1	N/A	N/A	N/A	$ 7.344,00	$ 7.344,00
80	Guantes Caja de mínimo 100 unidades	- Elaborados en látex desechable (tipo cirugía) - Empovaldos - Tallas XS a XXL	1	N/A	N/A	N/A	$ 37.133,00	$ 37.133,00
81	Guantes Par	- Elaborados en carnaza - Tallas 7 a 9 o S a XL	1	N/A	N/A	N/A	$ 15.151,00	$ 15.151,00
82	Guantes Par	- Tipo mosquetero - Calibre mínimo de 40 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	1	N/A	N/A	N/A	$ 21.455,00	$ 21.455,00
83	Tapabocas Caja de mínimo 50 unidades	- Elaborado en tela no tejida - Desechable - Con tiras elásticas	1	N/A	N/A	N/A	$ 14.972,33	$ 14.972,33
84	Papel higiénico Rollo	- Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	1	N/A	N/A	N/A	$ 3.758,67	$ 3.758,67
85	Papel higiénico Rollo	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	1	N/A	N/A	N/A	$ 11.937,00	$ 11.937,00
86	Papel higiénico Rollo	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color natural - Sinfragancia	1	N/A	N/A	N/A	$ 13.507,00	$ 13.507,00
87	Papel higiénico Rollo	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color blanco - Sin fragancia	1	N/A	N/A	N/A	$ 11.062,33	$ 11.062,33
88	Toallas para manos Rollo	- Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco	1	N/A	N/A	N/A	$ 20.703,33	$ 20.703,33
89	Toallas para manos Rollo	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco - Sin olor o fragancia	1	N/A	N/A	N/A	$ 24.699,00	$ 24.699,00
90	Toallas para manos Rollo	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color natural - Sin fragancia	1	N/A	N/A	N/A	$ 24.441,33	$ 24.441,33
91	Toallas para manos Unidad	- Toallas interdobladas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color natural	1	N/A	N/A	N/A	$ 16.026,00	$ 16.026,00
92	Toallas para manos Unidad	- Toallas con precorte - Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con tamaño mínimo de 15 cms de ancho	1	N/A	N/A	N/A	$ 22.983,33	$ 22.983,33

		- Color Blanco - Sin fragancia						
93	Toallas para manos Unidad	- Toallas con precorte - Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con tamaño mínimo de 15 cms de ancho - Color Natural - Sin fragancia	1	N/A	N/A	N/A	$ 23.510,33	$ 23.510,33
94	Recogedor de basura Unidad	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientas barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	1	N/A	N/A	N/A	$ 6.354,67	$ 6.354,67
95	Atomizadores Unidad	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	1	N/A	N/A	N/A	$ 7.314,00	$ 7.314,00
96	Organizador porta escobas Unidad	- Con capacidad para organizar mínimo 4 escobas de manera simultánea	1	N/A	N/A	N/A	$ 24.647,67	$ 24.647,67
97	Haraganes Unidad	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm. - Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm	1	N/A	N/A	N/A	$ 51.099,00	$ 51.099,00
98	Haraganes Unidad	- Para escurrir pisos -Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm.	1	N/A	N/A	N/A	$ 57.757,33	$ 57.757,33
99	Balde Unidad	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	1	N/A	N/A	N/A	$ 19.776,33	$ 19.776,33
100	Carro exprimidor de trapero Unidad	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 24 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	1	N/A	N/A	N/A	$ 326.296,00	$ 326.296,00
101	Papelera Unidad	- Cuerpo plástico - Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para baño	1	N/A	N/A	N/A	$ 26.393,67	$ 26.393,67
102	Dispensador para papel higiénico 1	- Elaborado en plástico ABS blanco - Para rollo de 250 metros y 400 metros - Con visor para ver el estado del rollo Unidad - Con cerradura y llave - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación.	1	N/A	N/A	N/A	$ 87.828,33	$ 87.828,33
103	Dispensador de toallas de manos 2 Unidad	- Elaborado en plástico ABS - Para toallas de papel interdobladas con capacidad mínima de 300 toallas - Con mecanismo para halar con la mano. - Con cerradura y llave - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación	1	N/A	N/A	N/A	$ 160.162,00	$ 160.162,00

104	Dispensador de jabón líquido 1 Unidad	- Elaborado en plástico ABS blanco - Con válvula manual anticorrosiva. - Uso habilitado para cualquier jabón líquido con capacidad mínima de 500 cc - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación	1	N/A	N/A	N/A	$ 55.682,33	$ 55.682,33
105	Dispensador de jabón líquido 2 - Unidad	- Elaborado en plástico ABS blanco - Con sensor para suministro de jabón - Uso habilitado para cualquier jabón líquido con capacidad mínima de 500 ml - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación'	1	N/A	N/A	N/A	$ 170.093,00	$ 170.093,00
106	Operario de aseo	Operario de aseo	1	N/A	N/A	N/A	$ 2.465.868	$ 2.465.868
107	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	1	N/A	N/A	N/A	$ 2.465.868	$ 2.465.868

Nota: Se toma como valor estimado los precios de mercado el promedio del valor cotizado, ya que el estudio de mercado arroja precios actuales con los cuales se puede llegar a estimar un valor actual de los servicios requeridos para la presente contratación.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

APALANCAMIENTO 2024							
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO AIU 10%, EL IVA DEL 19% SOBRE EL AIU	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO AIU 10%, EL IVA DEL 19% SOBRE EL AIU
1	02-02-02-0008-05	MEPAS	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO.	10	1 MES	$ 19.930.554,18	$ 19.930.554,18
						VALOR TOTAL APALANCAMIENTO	$ 19.930.554,18
VIGENCIAS FUTURAS 2025							
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO AIU 10%, EL IVA DEL 19% SOBRE EL AIU	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO AIU 10%, EL IVA DEL 19% SOBRE EL AIU
1	02-02-02-0008-05	MEPAS	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO.	10	6 MESES	N/A	$ 99.000.000,00
						VALOR TOTAL VIGENCIA FUTURA	$ 99.000.00,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO PARA EL PRESENTE CONTRATO	$ 118.930.554,18

El valor estimado para el presente proceso corresponde a la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE ($118.930.554,18)**, incluido AIU 10%, IVA del 19% sobre el AIU, impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista).

Capitán **DARWIN MAURICIO ACOSTA ENRIQUEZ**
Jefe grupo Logístico MEPAS

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **diligenciar el objeto a contratar**

Aplica

Anexos
(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo
(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)

- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

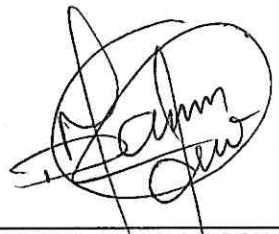
Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

(Relacionar los demás documentos que sean necesarios y no se encuentren incluidos en la presente lista, tales como, conceptos ambientales, indicadores financieros, conceptos juridico-catastrales, certificación de verificación de tratados internacionales, solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, CDP, documentos de vigencias futuras, escrituras públicas, licencias de construcción, licencias ambientales, permisos especiales, documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, entre otros)

Otros _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

En mi calidad de Jefe grupo Logístico adscrito a la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, manifiesto con la suscripción de esta certificación que se hace necesaria la **CONTRATACIÓN PARA El SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO,** teniendo en cuenta que no se cuenta con el personal ni la capacidad operativa ni administrativa, para suplir esta necesidad.



Capitán DARWIN MAURICIO ACOSTA ENRIQUEZ
Jefe grupo Logístico MEPAS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

ANEXO No. 2

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1	DESCRIPCION	PERSONAL		
	Servicio integral de aseo, incluido personal, elementos e insumos para la limpieza y desinfección de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto	Cuatro (4) operarias de aseo horario diurno tiempo de completo		
		Un (1) Operario de mantenimiento diurno de tiempo completo		
		Bienes de aseo y cafetería según Anexo No.2		

* **CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN (en caso de que aplique)**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES		CUMPLE	NO CUMPLE
1	ÁREA UNIDAD: Policía Metropolitana de San Juan de Pasto — ÁREA: 6.094 m2 **EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:** Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, ubicado en el Barrio Toro Bajo, Calle 18 # 47-160 B/ Torobajo, de San Juan de Pasto, en los días: • Lunes a viernes en horario de 07:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:30 • Sábados en horario de 08:00 a 14:00 Con un total por semana, de cuarenta y seis (46) horas laboradas por operario en atención a la ley 2101 de 2021. Para la entrega mensual de los bienes de aseo y cafetería, se deberá coordinar con elsupervisor del contrato			
2	OPERARIOS DE ASEO (TIEMPO COMPLETO)			
	AREAS COMUNES	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.		
		Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.		
		Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.		
		Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.		
		Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.		

		Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.		
		Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámparas.		
		Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.		
		Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas así como las instalaciones físicas de las cafeterías		
		Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.		
		Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.		
		Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora.		
		Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.		
		Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.		
		Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de la policía metropolitana de san juan de pasto.		
		Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.		
	OFICINAS	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.		
		Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.		
	PISOS	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.		
		Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.		
	BAÑOS	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras.		

		Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.		
		Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.		
		Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.		
	ZONAS EXTERIORES	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la policía metropolitana de san juan de Pasto.		
		Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.		
		Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.		
	BUENAS PRÁCTICAS DE ASEO	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad, Compradora indicados para su recolección y posterior reciclaje.		
		Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad Compradora.		
	ATENCIÓN DE EVENTOS	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad		
	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS NIVEL BÁSICO (TIEMPO COMPLETO)			
	PLOMERIA	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
	MANTENIMIENTO ELECTRICO	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente, extensiones y cableado eléctrico.		
		Revisión externa de transformadores, cableada e instalaciones eléctricas. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
	REPARACIONES LOCATIVAS MENORES.	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
		Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía		
		Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros,		

		escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.		
		Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
	LIMPIEZA EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo balckout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
		Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario **NO** implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la Resolución 1409 de 2012, del Ministerio de Trabajo.		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
	PLOMERÍA	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes		
		Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.		
		Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.		
	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.		
		Reparación de cortos menores.		
		Instalación y traslado de salidas eléctricas.		
		Reparación de la señal de televisión por daños menores		
	REPARACIONES LOCATIVAS MENORES	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones		
		Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.		
		Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.		
		Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.		
		Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si es requerido, siempre y cuando estas sean nacionales. Buen funcionamientos de todo tipo de cerraduras y guardas, acceso a estos lugares en el momento en el que la Entidad lo necesite. Mantenimiento de elementos y equipos Instalación o reemplazo		
	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.		
		Instalación, reparación o reemplazo de grecas, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.		

	TRASLADO DE MATERIALES Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo). Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiera la Entidad.		
3	**BIENES DE ASEO** Los siguientes elementos de aseo y limpieza deberán llegar según las siguientes características y cantidades a la unidad para el servicio así:			

ITEM.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
1	Jabón para loza	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro
2	Jabón para loza	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 ml	suministro

	3	Jabón para loza	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	suministro			
	4	Jabón en barra azul	- Todo tipo de uso - Biodegradable - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	suministro			
	5	Jabón abrasivo	-Con agente(s) tensoactivo(s) pincipal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante - Con agente activo mínimo del 5%.	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	suministro			
	6	Jabón de dispensador para manos	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias.	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml	suministro			
	7	Jabón de dispensador para manos	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro			
	8	Limpiador multiusos	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro			

			(Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.				
	9	Limpiador desinfectante para pisos	- Apariencia: Líquido transparente - Color y olor: De acuerdo a la fragancia - Producto biodegradable que no afectas la capa de ozono - Solubilidad: Total en agua - PH: 7.5 - 8.5 - Composición: Tensoactivos, espesante, coadyuvante, colorante - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso . - Elaborado en material reciclable - No debe contener PVC, poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro		
	10	Líquido desengrasante	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro		
	11	Crema desengrasante	- Disponible en múltiples fragancias - Limpia y desengrasa todos los metales, plásticos, gomas, vidrio, cerámica y madera - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el	Crema, en recipiente reciclable o biodegadable con capacidad mínima de 500 g	suministro		

			sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso . - Elaborado en material reciclable o biodegradable - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.				
	12	Detergente multiusos en polvo	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	suministro		
	13	Limpiador desinfectante para uso general	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro		
	14	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario	- Con agentes bactericidas, fungicidas, tubercolicidas, esporicidas y virucidas. - Sin fragancia - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro		

			peligrosos si aplica e instrucciones de uso.				
	15	Pastilla desinfectante para sanitario	- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	Unidad con peso mínimo de 45 g	suministro		
	16	Líquido para limpiar vidrios	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro		
	17	Líquido para limpiar vidrios	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	suministro		
	18	Blanqueador o hipoclorito	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando:	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro		

			nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.				
	19	Blanqueador o hipoclorito	- Granulado con una concentración mínima del 90% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	granulado, en bolsa plástica de mínimo 1.000 g	suministro		
	20	Líquido para limpiar equipos de oficina	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml con atomizador	suministro		
	21	Líquido para limpiar equipos de oficina	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml	suministro		

	22	Lustrador de muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	suministro		
	23	Cera emulsionada roja	- Emulsionada - Roja - Contenido mínimo de sólidos del 5% - Antideslizante	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro		
	24	Sellante para pisos	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro		
	25	Mantenedor de pisos	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 8%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro		
	26	Removedor de cera	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro		
	27	Jabón neutro para pisos	- Jabón multiusos - PH Neutro, - No corrosivo ni tóxico.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	suministro		

			mínima de 3.785 ml	
28	Desmanchador multiusos	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo.	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	suministro
29	Ambientador	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	suministro
30	Ambientador	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	suministro
31	Insecticida	- Para eliminar insectos rastreros. - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	suministro
32	Insecticida	- Para eliminar insectos voladores - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad	suministro

		- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	mínima de 350 ml				
33	Limpiones	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	suministro			
34	Limpiones	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	suministro			
35	Limpiones	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	Unidad	suministro			
36	Limpiones	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	suministro			
37	Limpiones	- En tela tipo galleta fileteada - Color blanco o beige sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	suministro			
38	Bayetilla	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	suministro			
39	Bayetilla	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	suministro			
40	Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes)	- Elaborado en microfibras - Color blanco - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	suministro			

41	Paño absorbente multiusos	- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas - Antibacterial reutilizable - Tela con microporos - Tamaño mínimo de 60 cm de largo por 33 cm de ancho	Paquete X 6 unidades	suministro			
42	Paño absorbente multiusos	- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas - Antibacterial reutilizable - Tela con microporos - Tamaño mínimo de 25 cm de largo por 45 cm de ancho	Rollo X 40 unidades	suministro			
43	Esponjilla	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	suministro			
44	Esponjilla	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje	Unidad	suministro			
45	Esponjilla	-Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Unidad	suministro			
46	Esponjilla	- Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho	Paquete X 6 unidades	suministro			
47	Escoba	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	suministro			
48	Escoba	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	suministro			
49	Mango metálico escoba	- Extensión mínima de 140 cm -Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	suministro			

	50	Cepillos	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 23 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	suministro		
	51	Trapero	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	suministro		
	52	Trapero	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	suministro		
	53	Trapero	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	suministro		
	54	Mango metálico trapero	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	suministro		
	55	Cepillo para sanitario (churrusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	suministro		
	56	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro		

	57	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro		
	58	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro		
	59	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	suministro		
	60	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro		
	61	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro -Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro		
	62	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro		
	63	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro		
	64	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2	Paquete de mínimo 6	suministro		

		- Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico				
65	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro		
66	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro		
67	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro		
68	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro		
69	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	suministro		
70	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro		
71	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3	Paquete de mínimo 6	suministro		

		- Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo				
72	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro		
73	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco -Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro		
74	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo -Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	suministro		
75	Bolsas plásticas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul -Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	suministro		
76	Guantes	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color amarillo	Par	suministro		
77	Guantes	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	suministro		
78	Guantes	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	suministro		
79	Guantes	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25	Par	suministro		

		- Tallas 7 a 9 o S a XL - Color rojo		
80	Guantes	- Elaborados en látex desechable (tipo cirugia) - Empovaldos - Tallas XS a XXL	Caja de mínimo 100 unidades	suministro
81	Guantes	- Elaborados en carnaza - Tallas 7 a 9 o S a XL	Par	suministro
82	Guantes	- Tipo mosquetero - Calibre mínimo de 40 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	suministro
83	Tapabocas	- Elaborado en tela no tejida - Desechable - Con tiras elásticas	Caja de mínimo 50 unidades	suministro
84	Papel higiénico	- Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	suministro
85	Papel higiénico	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	suministro
86	Papel higiénico	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color natural - Sinfragancia	Rollo	suministro
87	Papel higiénico	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color blanco - Sin fragancia	Rollo	suministro
88	Toallas para manos	- Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco	Rollo	suministro
89	Toallas para manos	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco - Sin olor o fragancia	Rollo	suministro

	90	Toallas para manos	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color natural - Sin fragancia	Rollo	suministro		
	91	Toallas para manos	- Toallas interdobladas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color natural	Unidad	suministro		
	92	Toallas para manos	- Toallas con precorte - Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con tamaño mínimo de 15 cms de ancho - Color Blanco - Sin fragancia	Unidad	suministro		
	93	Toallas para manos	- Toallas con precorte - Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con tamaño mínimo de 15 cms de ancho - Color Natural - Sin fragancia	Unidad	suministro		
	94	Recogedor de basura	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientas barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	suministro		
	95	Atomizadores	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Unidad	suministro		
	96	Organizador porta escobas	- Con capacidad para organizar mínimo 4 escobas de manera simultánea	Unidad	suministro		
	97	Haraganes	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm. - Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm	Unidad	suministro		

	98	Haraganes	- Para escurrir pisos -Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm.	Unidad	suministro		
	99	Balde	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad	suministro		
	100	Carro exprimidor de trapero	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 24 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	Unidad	suministro		
	101	Papelera	- Cuerpo plástico - Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para baño	Unidad	suministro		
	102	Dispensador para papel higiénico 1	- Elaborado en plástico ABS blanco - Para rollo de 250 metros y 400 metros - Con visor para ver el estado del rollo Unidad - Con cerradura y llave - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación.		suministro		
	103	Dispensador de toallas de manos 2	- Elaborado en plástico ABS - Para toallas de papel interdobladas con capacidad mínima de 300 toallas - Con mecanismo para halar con la mano. - Con cerradura y llave - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación	Unidad	suministro		
	104	Dispensador de jabón líquido 1	- Elaborado en plástico ABS blanco - Con válvula manual anticorrosiva. - Uso habilitado para cualquier jabón líquido con capacidad	Unidad	suministro		

			mínima de 500 cc - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación				
	105	Dispensador de jabón líquido 2	- Elaborado en plástico ABS blanco - Con sensor para suministro de jabón - Uso habilitado para cualquier jabón líquido con capacidad mínima de 500 ml - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared -Incluye el costo de instalación'	Unidad	suministro		
4	**TALENTO HUMANO** Debe tener Programa de selección e inducción del personal a contratar para el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el proceso de selección deberá ser concertado con la entidad quien entre otros procedimientos podrá adelantar estudios de confiabilidad y seguridad del personal. Debe tener Programa de capacitación y entrenamiento para el personal que prestará el servicio objeto de la presente contratación (Número de jornadas y número de personas entrenadas). Debe tener programa de dotaciones de ley para el personal que prestará el servicio objeto de la presente contratación, así: Personal: portar carné de identificación de la empresa contratante, camisa, falda o pantalón, sobre delantal, zapatos negros, botas de caucho, guantes de caucho, tapabocas Todos los operarios deben tener el esquema de vacunación completo. El oferente deberá tener una persona supervisor que verifique la calidad del servicio						
5	Del total de los operarios, cuatro (04) deberá ser personal femenino y un (01) masculino, debidamente uniformado, igualmente deberán contar con la dotación adecuada y de seguridad industrial para la prestación de las actividades, la dotación deberá incluir la imagen corporativa de la empresa.						
6	Para el Operario de mantenimiento diurno de tiempo completo, el oferente deberá Anexar certificado de trabajo en alturas y electricidad y/o acreditación.						
7	**CAPACIDAD OPERATIVA** Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto del presente transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***						
8	El oferente debe comprometerse a dotar a su personal sin costo adicional para la Policía Nacional a los operarios acorde a las normas de salud ocupacional y seguridad industrial, tales como vestidos, zapatos, delantales (micos), tapa bocas, gorros, guantes, de tal forma que garanticen la comodidad y buena presentación personal de los operarios cambiando estos implementos cuando se rompan, manchen o por cualquier circunstancia que impida nuevamente su uso. La dotación deberá tener la imagen corporativa de la Empresa Contratista, dotación que deberá ser cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***						

9	El Oferente debe disponer de un Supervisor de servicio, para atender el manejo del personal y conocer de las observaciones y sugerencias del Supervisor del contrato, garantizando la adecuada prestación del servicio.		
10	En caso de presentarse faltantes de personal o novedades por incapacidades, el CONTRATISTA debe garantizar al 100% la cobertura del servicio, enviando el reemplazo del trabajador ausente de manera inmediata; por lo que se debe garantizar que el reemplazo del personal faltante corresponde con el perfil y competencias del personal ausente.		
11	Una vez seleccionado el oferente favorecido, éste debe elaborar con el Supervisor del contrato, el cronograma de actividades a desarrollar diariamente y las de forma periódica		
12	El Contratista deberá tener vinculado a los operarios al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSIÓN) y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) y los soportes deben ser presentados junto con la facturación mensual para el respectivo pago, de cada uno de los operarios que prestará el servicio.		
13	***INDEMNIDAD*** el oferente favorecido se obliga a mantener a la Policía Nacional libre de toda reclamación que tenga origen en las actuaciones a través de las cuales se causen daños a terceros. De igual forma aplica al no pago de prestaciones sociales		
14	El oferente a través de sus operarios se compromete a mantener en perfecto estado de limpieza los pisos, pasillos, puertas, vidrios, patios, paredes, escaleras, recipientes de basura de las áreas comunes, de todas las instalaciones.		
15	Se debe realizar la limpieza diaria de las instalaciones, pisos y en especial del polvo, canastas de basura, archivadores, escritorios, sillas, ventanas, paredes y otros, así mismo se deberá organizar las basuras para su evacuación el día que pase el carro recolector.		
16	Se debe programar junto con el Supervisor del contrato jornadas masivas de aseo general por áreas.		
17	El oferente favorecido, una vez adjudicado el contrato, deberá presentar las hojas de vida de las funcionarias, con el fin que la Institución adelante el respectivo estudio de seguridad, para lo cual la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, se reserva el derecho de admisión. De la misma manera, si durante la ejecución del contrato hay lugar a cambios de personal, los cambios deben hacerse por personal del mismo perfil y competencias de acuerdo a las actividades que este desempeñando y allegar hoja de vida para verificar su idoneidad, la cual deberá ser aprobada por el supervisor		
18	En caso de presentarse daños en los equipos o elementos con los que se presta el servicio, inclusive los elementos de protección personal (incluidos tapabocas, máscaras, guantes de caucho, gorros), **EL CONTRATISTA** se compromete a efectuar el cambio de los mismos de manera inmediata y sin costo alguno para La Policía Nacional, por lo que se entiende que deben ser reemplazados una vez cumplan su vida útil o se evidencie su deterioro y por lo que estos daños no afectaran la prestación del servicio por ser el contratista el obligado a proporcionar estos elementos de acuerdo a las necesidades de la unidad.		
19	Las operarias destinadas para realizar labores de aseo y limpieza deberán tener experiencia y debe ser personal con alto sentido de responsabilidad, amabilidad, respeto y espíritu de servicio.		
20	El oferente deberá informar con anticipación al Supervisor del contrato los posibles cambios de los operarios que puedan surgir por caso fortuito o fuerza mayor, con el fin de adelantar el respectivo estudio de seguridad al nuevo operario.		
21	El oferente deberá garantizar la estabilidad y permanencia del personal durante la ejecución del contrato, excepto por solicitud expresa del contratista por razones de seguridad, caso fortuito o fuerza mayor.		
22	El oferente deberá mantener fijos los precios durante la ejecución del contrato, por lo tanto, los precios estipulados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en el cumplimiento del contrato		
23	**BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES** La empresa de aseo debe presentar un programa de manejo de residuos sólidos de acuerdo a las normas ambientales vigentes y contar con recipientes de basura de acuerdo al manejo de servicios sólidos y sus respectivas clasificaciones de reciclaje.		

24	El oferente debe ***CERTIFICAR POR ESCRITO*** que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución No. 1111 de 2017 y sus complementarios.		
25	Presentar junto a la oferta Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
26	**Anexar certificado** firmado por el representante legal, en el cual certifique que la firma no cuenta con multas ni sanciones vigentes de índole laboral.		
27	El oferente deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes del riesgo de caídas.		
28	El oferente deberá presentar **CERTIFICADO** de empresas acreditadas donde se reporte que cuenta con SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, no superior a 30 días a la fecha de presentación de las ofertas		
29	Los operarios que presten sus servicios, serán empleados directos del Contratista y éste debe cumplir sus obligaciones de ley mediante el pago de salarios, auxilio de transporte, cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, primas, pago de seguridad social, parafiscales y demás que se hallen tipificadas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.		
30	**ANEXAR CERTIFICADO:** paz y salvo emitido por el Ministerio de Trabajo donde se constate que la empresa no ha tenido, multas ni sanciones de índole laboral y que se encuentra a paz y salvo, con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de presentación de las ofertas.		
31	Certificar el oferente que al liquidar el contrato al término de su ejecución el contratista deberá presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde se evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades como contratista en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y este conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional.		
32	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana, además anexar pantallazo de la página web.		
33	**CERTIFICADO QUE CUMPLE CON LAS NORMAS AMBIENTALES.** Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad y aplicación de buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental.		
34	**EXPERIENCIA PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo tres (03) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: a) Nombre del contratista. b) Nombre del contratante. c) Objeto del contrato. d) Valor del contrato. e) Fecha de suscripción del contrato. f) Fecha de terminación. g) Concepto de la recepción del contrato.		

	h) Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. Si la certificación es expedida por una entidad privada, esta debe estar certificada por el representante legal de la firma. **NOTA**: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Este aspecto se verificará en el **Anexo No. 2** especificaciones técnicas mínimas		
35	**COORDINACION Y COMUNICACIÓN:** El oferente deberá garantizar la comunicación continua y directa con el supervisor de contrato, informando constantemente todos los por menores y aspectos más importantes de la entrega de los bienes, mantener la comunicación vía telefónica con el supervisor del contrato, con el fin de informar todos los aspectos más importantes, así como: novedades presentadas. Por lo tanto, el oferente presentará **certificación** relacionando los datos de la persona que se encargará o será el enlace directo para cualquier eventualidad en coordinación con el supervisor del contrato, la cual debe ser de fácil ubicación en horas hábiles del día, así: NOMBRES Y APELLIDOS CEDULA DE CIUDADANÍA No. TELÉFONO FIJO No. TELÉFONO CELULAR DIRECCIÓN DE RESIDENCIA CORREO ELECTRÓNICO **(ANEXAR CERTIFICACION)**		
36	El contratista deberá comprometerse que asume y cumple con todos los impuestos nacionales, departamentales y/o municipales reglamentados para su actividad comercial, estableciendo por ende que cualquier impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista.		

Capitán DARWIN MAURICIO ACOSTA ENRIQUEZ
Jefe grupo Logístico MEPAS

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA EJECUCION DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MÁS Y DE LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DE DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR

			PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR		QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Capitán DARWIN MAURICIO ACOSTA ENRIQUEZ
Jefe grupo Logístico MEPAS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles aser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución delcontrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que seinicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa eltratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO DERIVADO DE LA INCORRECTA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS PORPARTE DEL CONTRATIST A	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DEL CONTRATO , LO CUAL AFECTARÍAEL PLAZO DE EJECUCIÓ N ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMANDO AL CONTRATISTADE IGUAL FORMA SE REDUCE LA PROBABILIDA D REALIZAN LA VERIFICACIÓNDE LA CORRECTA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA,CUAL DEBE SER LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PÓLIZAS REQUERIDAS DE ACUERDO AL PROCESO DE CONTRATACI ÓN Y AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	2	2	4	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATO	ACEPTACIÓN DEL PROCESO	APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	COMUNICACIÓN OFICIAL	UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO	1
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATA CIÓN Y NO CUMPLIMIE NTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMAR AL CONTRATISTADESDE LA ADJUDICACIÓ N DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	2	3	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL	2
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMANLA OFERTA	DECLARAT ORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATA CIÓN	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/ VERIFICACIÓNESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉEVALUADOR	1	2	3	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES	EVALUACIÓN PROPUESTAS	PUBLICACIÓN DE LASEVALUACIONES	CONSOLIDADO EVALUACIONES	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO	3
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO DERIVADO DE LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOSEN LAS ESPECIFICAC IONES TÉCNICAS	NO EJECUCIÓ N DEL CONTRATO DE ACUERDO A LAS NECESIDA DES Y REQUERIMI ENTOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA SOLICITANDO DESDE EL ESTUDIO PREVIO, QUE EL OFERENTE CERTIFIQUÉ Y GARANTICÉ LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	1	2	3	BAJO	SI	DUEÑO DELA NECESIDAD	ESTUDIOPREVIO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	EVALUACIÓN JURÍDICA	DE ACUE RDO ALA CRON OLOGÍA DEL PROCESO	4
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO DERIVADO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS CON CARACTERÍS TICAS DEFERENTESA LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICAC IONES TÉCNICAS	NO EJECUCIÓ N DEL CONTRATODE ACUERDO A LAS CONDICIONES SOLICITAD AS PARA LOS BINES REQUERID OS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	2	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDA D DE OCURRENCIA SOLICITANDODESDE EL ESTUDIO PREVIO QUE EL OFERENTEDEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES SOLICITADOSEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	1	2	3	BAJO	SI	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ESTUDIO PREVIO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	EVALUACIÓN JURÍDICA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DELPROCESO	5

Capitán DARWIN MAURICIO ACOSTA ENRIQUEZ
Jefe grupo Logístico MEPAS

PERSONAL DE OPERARIOS

Las características técnicas de los operarios se encuentran descritas en el anexo No. 2.

ITEM	PERSONAL	DESCRIPCION	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	OPERARIO DE ASEO.	Servicio integral de aseo, incluido personal, elementos e insumos para la limpieza y desinfección de las instalaciones de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto	
2	OPERARIO DE MANTENIMIENTO.		

El oferente diligenciará el porcentaje de descuento el cual será aplicado por parte de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto a cada uno de los **ítems del personal de operarios**.

ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Las características técnicas de los elementos requeridos se encuentran descritas en el anexo No. 2.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	BIENES (ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) SEGÚN ANEXO No.2.	

El oferente diligenciará el porcentaje de descuento el cual será aplicado por parte de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto a cada uno de los **ítems de los elementos e insumos de limpieza y desinfección.**

Previo cumplimiento de las condiciones de la invitación, la adjudicación del contrato se hará en forma total al proponente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento.

NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO, EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE EN NÚMEROS ENTEROS Y SIN DECIMALES,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus

empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal , domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.